

Alfonso X el Sabio

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino, Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a M.^a Antonia Carmona Ruiz. Catedrática de Historia Medieval, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Fornis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno. Catedrático de Historia de América, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Catedrática de Arqueología, Universidad de Sevilla.
Prof.^a Dr.^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof.^a Dr.^a Isabel Burdiel. Catedrática de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Tuscia, Viterbo.
Prof.^a Dr.^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina, Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid.
Prof.^a Dr.^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar, Universität Zürich, Suiza.
Prof.^a Dr.^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine, Université de Bourgogne, Dijon.
Prof.^a Dr.^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof.^a Dr.^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología, Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Catedrático de Historia Contemporánea, Universidad de Santiago de Compostela.
Prof.^a Dr.^a M.^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Barcelona.
Prof.^a Dr.^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna, Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge, Université de Strasbourg.

Manuel González Jiménez

Alfonso X el Sabio



Sevilla 2021

Catalogación de la Editorial Universidad de Sevilla
Colección Historia
Núm. 371

Catalogación Servicio de Archivo y Publicaciones
de la Diputación de Sevilla
Sección Historia. Serie Otras Publicaciones

COMITÉ EDITORIAL

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
Ana Ilundáin Larrañeta
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque Sánchez
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede re-
producirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico,
incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de
información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Diputación
de Sevilla y de la Editorial Universidad de Sevilla.

1ª edición: 2004

2ª edición: 2021

Motivo de cubierta: Reproducción de la estatua de Alfonso X el Sabio, de Enrique Pérez Comendador (1916),
Monumento a San Fernando, Sevilla. Gipsoteca Universidad Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2021
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<https://editorial.us.es>>

© Diputación de Sevilla
Servicio de Archivo y Publicaciones 2021
Menéndez Pelayo, 32 - 41071 Sevilla.
Web: <<https://www.dipusevilla.es/archivo>>

© Manuel González Jiménez 2021

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN de la Editorial Universidad de Sevilla 978-84-472-3113-3

ISBN de la Diputación de Sevilla 978-84-7798-493-1

Depósito Legal: SE 1713-2021

Maquetación y diseño de cubierta: Dosgraphic s.l. (dosgraphic@dosgraphic.es)

Impresión: Podiprint

ÍNDICE

PRÓLOGO, <i>por Manuel García Fernández</i>	11
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I. ALFONSO X, INFANTE	21
El entorno familiar de Alfonso X.....	22
Los años infantiles	25
La mayoría de edad.....	31
La conquista del reino de Murcia	32
La guerra civil portuguesa	40
La conquista de Sevilla.....	44
La boda del infante don Alfonso	46
Los últimos años de Fernando III.....	50
CAPÍTULO II. ALFONSO X, REY DE CASTILLA Y LEÓN	53
La proclamación de Alfonso, rey	54
Situación del reino a la muerte de Fernando III.....	57
Las Cortes de Sevilla de 1252	58
Alfonso X y Portugal: Los inicios de la «cuestión del Algarbe»	63
La recuperación del realengo	70
Repartimiento de Sevilla.....	71
Los primeros meses de gobierno	79
La renovación generacional.....	82
CAPÍTULO III. EL IMPERIO DE ESPAÑA	87
Navarra, Aragón y la Gascuña	89
Las Cortes de Toledo de 1254.....	94

Los primeros problemas con la nobleza	95
La hora de la paz	103
En los inicios de la renovación legislativa: El Fuero Real y el Espéculo	105
La asamblea de Valladolid	113
El ayuntamiento de Segovia de 1256.....	118
Las primeras repoblaciones interiores	119
CAPÍTULO IV. DEL «FECHO DE ALLENDE» AL «FECHO DEL IMPERIO»	125
La Cruzada de África	125
Alfonso, Rey de Romanos.....	129
La doble elección imperial de 1257	134
Las Partidas: un derecho para un imperio	139
La estancia de Alfonso X en Murcia.....	143
A la búsqueda de aliados: Cristina de Noruega.....	145
Las Cortes de Valladolid de 1258.....	148
El «ayuntamiento» de Segovia.....	151
CAPÍTULO V. EL FINAL DE LA CRUZADA DE ALLENDE.....	153
Las Cortes de Toledo de 1259.....	153
Los preparativos del <i>fecho</i> de Salé.....	157
Las Cortes de Sevilla de 1261	162
La campaña de Jerez.....	163
La conquista de Niebla.....	167
Sevilla, capital del reino	174
La actividad diplomática.....	176
La muerte de doña Mayor Guillén de Guzmán	178
El Privilegio General de la Extremadura	180
CAPÍTULO VI. LA REVUELTA DE LOS MUDÉJARES.....	185
La política mudéjar de Alfonso X.....	188
La revuelta mudéjar.....	196
La reacción castellana.....	199
El tratado de Alcalá de Abenzaide.....	204
La conquista del reino de Murcia y el final de la revuelta	207
El final de la guerra en Andalucía.....	209
De la renuncia al Algarbe al tratado de Badajoz de 1267	211
CAPÍTULO VII. AÑOS DE ACTIVIDAD REPOBLADORA (1266-1268)	217
Reanudación de las repoblaciones andaluzas	217
La repoblación de la comarca del Guadalete.....	220
La repoblación de la bahía de Cádiz	222
La repoblación del reino de Murcia	225
La repoblación del reino de Murcia después de la revuelta mudéjar.....	229
De nuevo el Imperio.....	233
La alianza con Francia.....	236
El «ayuntamiento» de Jerez	239

CAPÍTULO VIII. LA BODA DE DON FERNANDO DE LA CERDA.....	243
Las bodas principescas.....	244
El descontento de la nobleza.....	247
Consejos del rey don Jaime.....	249
Entre Burgos y Vitoria.....	251
El infante don Fernando de la Cerda.....	253
De nuevo en la frontera.....	255
A vueltas con Granada.....	258
Aragón, Italia y el Imperio.....	261
Nueva entrevista con Jaime I.....	264
Las «vistas» frustradas de Jaén.....	266
CAPÍTULO IX. LA REVUELTA DE LOS NOBLES.....	271
El origen del desencuentro.....	272
Los nobles toman posiciones.....	275
La sublevación en marcha.....	277
Las Cortes de Burgos de 1272.....	282
La ruptura de las conversaciones.....	286
De nuevo Navarra.....	291
Se reanudan las negociaciones.....	294
El ayuntamiento de Almagro.....	296
El regreso de los nobles.....	299
Balance final.....	306
CAPÍTULO X. LA IDA AL IMPERIO.....	309
Las Cortes de Burgos de 1274.....	309
Las Cortes de Zamora.....	312
Preparativos para la ida al Imperio.....	314
El viaje triunfal a Belcaire.....	317
La entrevista entre Alfonso X y Gregorio X.....	320
La regencia de don Fernando de la Cerda.....	324
El regreso de Alfonso X a Castilla.....	328
CAPÍTULO XI. LA CRISIS SUCESORIA (1275-1278).....	333
La invasión mariní.....	333
Desastre tras desastre.....	337
El infante don Sancho entra en escena.....	341
El origen del conflicto sucesorio.....	345
Sancho, «hijo mayor y heredero».....	347
Las Cortes de Burgos de 1277.....	354
La ejecución del infante don Fadrique.....	356
La segunda invasión de los benimerines.....	362
La fuga de la reina doña Violante a Aragón.....	364
Las Cortes de Segovia de 1278.....	367
CAPÍTULO XII. EL TRISTE FINAL DE UN REINADO.....	369
El regreso de la reina doña Violante.....	369

El desastre de Algeciras.....	372
La nueva guerra de Granada	374
El tratado de Ágreda-Campillo.....	379
Las Cortes de Sevilla de 1281	383
La Asamblea de Valladolid	386
La guerra civil.....	391
La maldición del infante don Sancho.....	395
El testamento y última voluntad de Alfonso X	401
La muerte de Alfonso X	413
CAPÍTULO XIII. EL REY Y EL REINO	415
La monarquía en el pensamiento político de Alfonso X	415
La corte del rey.....	420
La administración territorial.....	425
El rey y las Cortes	431
La hacienda real	436
CAPÍTULO XIV. EL REY Y LA SOCIEDAD POLÍTICA	443
La nobleza del reino	443
Las Órdenes Militares	449
Relaciones de la Iglesia castellano-leonesa con la Corona	453
El rey y las ciudades.....	461
CAPÍTULO XV. LAS EMPRESAS LITERARIAS Y ARTÍSTICAS DE ALFONSO X EL SABIO.....	471
Alfonso X y las traducciones al romance.....	472
Alfonso X y la historia.....	476
El rey poeta	482
Las cantigas profanas.....	483
Las <i>Cantigas de Santa María</i>	485
Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio.....	489
APÉNDICE. LA LEYENDA DE ALFONSO X.....	495
La liberalidad de Alfonso X.....	495
La leyenda de la blasfemia de Alfonso X	498
Otras leyendas anti-alfonsinas de origen portugués.....	505
BIBLIOGRAFÍA	507
SIGLAS	567
CUADRO GENEALÓGICO DE LA FAMILIA DE ALFONSO X.....	569
CRONOLOGÍA.....	571
MAPAS	575
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	577

PRÓLOGO

Con motivo del VIII centenario del nacimiento de Alfonso X, el Sabio, el 23 de noviembre de 1221 en la ciudad de Toledo y dentro de las diversas actividades culturales, académicas y científicas programadas al respecto en la ciudad de Sevilla, la Editorial Universidad de Sevilla ha tenido a bien, juntamente con la Fundación José Manuel Lara (Grupo Planeta), proceder a una nueva edición, en la colección Historia, de la monografía *Alfonso X el Sabio* del profesor Manuel González Jiménez, cuya primera edición ya lo fue por la editorial Ariel S.A. en Barcelona en octubre de 2004. Esta excelente y prolija síntesis biográfica del monarca Alfonso X (1221-1284), sin duda el más universal de nuestros monarcas medievales castellanos, ha sido durante años –y aun hoy lo sigue siendo– una obra de referencia para la investigación científica. Lo que justifica su enorme aceptación; y no solo entre el público especializado universitario sino también entre los muchos lectores ávidos de conocimientos sobre el Rey Sabio y su época.

El nuevo libro que ahora participamos ha sido revisado por el autor corrigiendo solo algunos detalles formales y ciertas apreciaciones conceptuales; por lo que es prácticamente el mismo que el editado en 2004. No hay grandes novedades en sus contenidos fundamentales; a excepción de la actualización y selección de la bibliografía ante la enorme densidad de los trabajos publicados desde su primera edición para los distintos ámbitos del saber sobre este singular monarca castellano.

Debe esta edición mucho a la generosidad de su autor, a su decisión de poner siempre en valor la vida y la obra de Alfonso X y de transferir a la sociedad, especialmente en fecha tan señalada, los «saberes alfonsíes», de los que el profesor Manuel González Jiménez es un reconocido especialista internacional.

Llegada ya la hora de agradecer como responsable de la presente edición queremos reconocer una vez más el magisterio del profesor González Jiménez y la confianza depositada en la coordinación del libro. A Jesús García Díaz,

compañero del área de Historia Medieval, su labor en la actualización bibliográfica y de los índices. Y por supuesto a la directora de la Editorial Universidad de Sevilla, Araceli López, a su subdirectora Elena Leal y a todo el equipo editorial, así como a Rodrigo Trinidad y al Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla. A todos muchas gracias.

MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
Catedrático de Historia Medieval
Sevilla, verano de 2021

INTRODUCCIÓN

Alfonso X el Sabio, rey de Castilla, de León y «del Andalucía», como él mismo gustaba de llamarse en ocasiones especialmente solemnes, «rey electo de Romanos, siempre agosto», fue una de las grandes figuras del siglo XIII. Culto y refinado, protector de poetas, sabios y artistas, generoso y liberal, despertó entre sus contemporáneos la misma admiración e interés y hasta la polémica histórica que su personalidad y su obra han suscitado y aún suscitan entre los historiadores. Durante mucho tiempo, debido a la influencia ejercida, dentro y fuera de España, por la Historia de España del jesuita Juan de Mariana,¹ predominó en la historiografía una imagen peyorativa del monarca.² Sin embargo, don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar, primero,³ y sobre todo,

1. Juan de Mariana S.J., *Historiae de Rebus Hispaniae Libri XX* (Toledo, Typis Petri Roderici, 1592).

2. Para Mariana, Alfonso X fue un intelectual soberbio y arrogante, derrochador y «abrecido por su pueblo». La fracasada empresa imperial dejó tras sí pobreza y miseria. Conculcó de manera sistemática los fueros. A pesar de ser de «condición mansa, ánimo grande, más deseoso de gloria que de deleites [...], dado al sosiego de las letras», fue un rey «de maravillosa inconstancia en su manera de proceder». Para redondear la imagen del monarca con este célebre párrafo: «Don Alfonso Rey de Castilla era persona de alto ingenio, pero poco recatado, sus orejas soberbias, su lengua desenfadada, más a propósito para las letras que para el gobierno de los vasallos: contemplaba el cielo y miraba las estrellas; mas en el entretanto perdió la tierra y los reinos». Textos tomados de A. Iglesia, «Alfonso X, su labor legislativa y los historiadores», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 9 (1982), 89-90.

3. La obra del marqués de Mondéjar, ilustre diplomático de tiempos de Carlos II y Felipe V, *Memorias Históricas del Rei D. Alonso el Sabio i observaciones a su Chronica*, no fue publicada hasta 1777. Preparó su edición el académico D. Francisco Cerdá y Rico. El Marqués se propuso escribir una historia vindicativa de la memoria de Alfonso X que, según él, se presentaba «tan indignamente lastimada i ofendida». Y para ello, no sólo recabó la mejor información que pudo reunir, tanto nacional como extranjera, sino que utilizó de forma sistemática la documentación emanada de la cancillería del Rey Sabio, siguiendo en ello otros precedentes ilustres de la historiografía barroca, como los *Discursos Históricos de la ciudad de Murcia*, de Francisco Cascales (1621) o los *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*, de don Diego Ortiz de Zúñiga (1677). El manejo de esta documentación le permitió analizar

ya en el siglo XX, don Antonio Ballesteros Beretta⁴ iniciaron la renovación de los estudios sobre la figura de Alfonso X a partir de la utilización de materiales documentales y bibliográficos nuevos. En ambos casos, aunque con las lógicas diferencias de estilo y metodología, predominó el tono encomiástico, como no podía ser menos.

El marqués de Mondéjar efectuó un minucioso análisis de la *Crónica de Alfonso X* detectando en la misma, por vez primera, numerosos errores de cronología que intentó corregir. Al mismo tiempo dio a conocer documentación nueva, extraída de archivos a los que tuvo acceso y, sobre todo, a libros publicados fuera de España.

Por su parte, la obra de don Antonio Ballesteros es todo un monumento de erudición y de conocimientos, en la mejor tradición del positivismo histórico, y un repertorio inagotable de información. Es una lástima que en muchos casos debamos resignarnos a ignorar, tal vez para siempre, la procedencia y hasta el contenido de muchos de los documentos citados por el autor.⁵ Pero aún así, el libro de don Antonio Ballesteros constituye todo un hito en la historiografía alfonsí, ya que supuso una radical renovación de los conocimientos sobre el largo, complejo y fecundo reinado de Alfonso X a partir de un profundo conocimiento de las fuentes documentales, fruto de muchos años de recogida paciente de diplomas en publicaciones dispersas y en archivos nacionales y locales.⁶

a fondo la *Crónica de Alfonso X* y corregir en múltiples pasajes su «perturbada» cronología. Al propio tiempo, polemizó cuando fue necesario, con autores coetáneos suyos como los hermanos Antonio y Francisco Brandão, benedictinos del monasterio portugués de Alcobaça y autores de una obra fundamental como es *Monarchia Lusitana*.

4. D. Antonio Ballesteros Beretta, fallecido en 1949, fue Catedrático de las Universidades de Sevilla y Complutense de Madrid, además de Académico de la Real Academia de la Historia. Sus estudios sobre Alfonso X se iniciaron con la publicación de su obra *Sevilla en el siglo XIII* (Madrid, 1913) y se prolongaría en una serie de trabajos de entre los que destaca su *Itinerario de Alfonso X el Sabio*, obra de toda una vida, del que sólo llegó a publicar varias entregas, hasta 1269, en el *Boletín de la Academia de la Historia*, reuniendo en él y en su archivo particular centenares de diplomas del monarca que fueron masivamente utilizados en su libro *Alfonso X el Sabio*, su verdadero *opus magnum*, publicado años después de su fallecimiento. Según su hijo y prologuista, don Manuel Ballesteros Gaibrois, esta obra es «el fruto de una vida de investigación que corre desde 1910 a 1949». Una primera versión de la obra fue premiada por la Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia. El libro, revisado por su hijo el Prof. Ballesteros Gaibrois y por el entonces Profesor Adjunto de Historia del Derecho don José Manuel Pérez-Prendes, fue finalmente publicado en 1960, por la Editorial Salvat, de Barcelona, y reimpresso en 1984, de nuevo en Barcelona, por la Editorial «El Albir», que dirigía el recordado Profesor Emilio Sáez, con la colaboración entre otras entidades de la Real Academia «Alfonso X el Sabio», e índices elaborados por Miguel Rodríguez Llopis.

5. Don Antonio Ballesteros estuvo toda su vida obsesionado por señalar el itinerario del Rey Sabio. De ahí que de muchos diplomas sólo le interesase la fecha y la data, dejando de lado su contenido.

6. De toda la bibliografía anterior al *Alfonso X el Sabio*, de A. Ballesteros Beretta, sólo se salva, además de sus propias investigaciones, el librito de J. A. Sánchez Pérez, de la Real Academia

Pocos años después de la publicación de la obra póstuma de don Antonio Ballesteros, en 1963, la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia, iniciaba la publicación de una serie titulada «Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia», con un volumen de *Documentos de Alfonso X el Sabio*, del que era autor don Juan Torres Fontes. A este primer tomo seguirían otros dos,⁷ que venían a superar, aunque a escala regional, la antigua y breve colección de documentos alfonsíes publicada en 1851 por la Real Academia de la Historia, en los dos primeros volúmenes de la serie *Memorial Histórico Español*. A estas publicaciones de fuentes añadiría el Prof. Torres Fontes las ediciones, con sus correspondientes estudios, de los repartimientos de Murcia (1971), Lorca (1977) y Orihuela (1988), junto con una nutrida serie de estudios que sería prolijo enumerar.⁸ Se iniciaba así la recuperación del pasado medieval murciano, tan ligado a la figura de Alfonso X, a través de los testimonios documentales, enlazando con una tarea semejante tempranamente emprendida en Sevilla por A. Ballesteros.⁹

De todas formas, estas iniciativas eran obra de autores aislados. Habría que esperar a la conmemoración en 1984 del VII Centenario de la muerte de Alfonso X para que de nuevo –y esta vez de forma arrolladora– se desatase el interés por su figura y por su obra. Hasta ese momento, se habían interesado por la obra del Rey Sabio, principalmente, filólogos e historiadores del derecho.¹⁰ Por su parte, entre el hispanismo norteamericano –además de los lingüistas del entorno de don A. G. Solalinde– el interés por la figura del monarca castellano fue en aumento desde la publicación de la primera

de Ciencias, *Alfonso X el Sabio. Siglo XIII* (Madrid, M. Aguilar Editor, S.A.), publicado antes de 1936, del que el propio autor preparó una refundición abreviada, aparecida en los años cuarenta en la Colección Crisol, de la Editorial Aguilar. El mérito de esta obrita es haber ofrecido, en ambas ediciones, una copiosa bibliografía, en la que el autor mezcla fuentes y documentos con estudios de diferentes autores. La primera edición incorpora además una Antología de textos tomados de obras alfonsíes (Partidas, «Estoria de España», Cantigas, obras científicas y otras como «Calila e Dimna» y el «Libro de los Juegos»).

7. *Documentos del siglo XIII* (1969) y *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia* (1973).

8. Cf. A. L. Molina Molina, *Juan Torres Fontes. Biobibliografía* (Alcalá la Real, Ayuntamiento, 2003).

9. La primera obra de temática alfonsí de don A. Ballesteros fue su *Sevilla en el siglo XIII*, ya citada. En ella publicaba nada menos que 246 documentos sevillanos, casi todos ellos inéditos.

10. El interés por la obra jurídica de Alfonso X está relacionado con la figura de don Alfonso García Gallo, autor de un importante estudio titulado «El «Libro de las Leyes» de Alfonso el Sabio. Del Espéculo a las Partidas», en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22 (1951-1952), 345-528. A partir de los años sesenta, comenzó a ocuparse de forma más sistemática sobre las *Partidas* en una serie de artículos que fueron motivo de una larga y fecunda discusión entre especialistas, entre los que destacó Aquilino Iglesia Ferreirós, quien, desde fines de los años setenta, replanteó sobre nuevas bases el conocimiento sobre la obra legislativa del Rey Sabio.

biografía del rey, en lengua inglesa, de la que fue autor John Esten Keller,¹¹ que continuaba así el libro excepcional y pionero en tantos aspectos de Evelyn S. Procter, aparecido en 1951.¹² Con estos precedentes, la conmemoración de 1984 supuso toda una explosión, a uno y otro lado del Atlántico, de congresos, reuniones científicas y publicaciones sobre Alfonso X. Y desde entonces, la bibliografía sobre el Rey Sabio, su reinado y su obra, ha experimentado un crecimiento espectacular, que algún día habrá que evaluar.¹³ Han surgido algunas revistas especializadas, como el *Bulletin of the Cantigueiros de Santa Maria*, auspiciado por J. Keller y sus discípulos, o la más reciente *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsies*, que publica, desde 1998, la «Cátedra Alfonso X el Sabio», de El Puerto de Santa María (Cádiz). Y han aparecido nuevas biografías del monarca y libros colectivos en los que se estudian aspectos concretos de su reinado, obra y época. En definitiva, desde hace dos decenios se está produciendo una revisión general del reinado de Alfonso X, prueba evidente del permanente interés por un monarca cuya figura y obra marca un antes y un después en la historia del reino de Castilla y León, y, en algunos aspectos, hasta de España y Europa.¹⁴

* * *

Ésta es la segunda vez que el autor se acerca, de forma global, al reinado de Alfonso X. En 1993 publiqué, dentro de la serie de «Reyes de Castilla y León», una biografía del Rey Sabio, que fue reeditada –corregida y ampliada de forma

11. J. E. Keller, *Alfonso X, el Sabio* (Twayne Publishers, Inc., 1967).

12. E. S. Procter, *Alfonso X of Castile, Patron of Literature and Learning* (Oxford, Clarendon Press, 1951) [*Alfonso X de Castilla, patrono de las letras y del saber*]. Trad. e introducción de M. González Jiménez (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 2002). Desde 1931 Miss Procter venía ocupándose de forma casi monográfica del reinado de Alfonso X a través de una serie de estudios que culminaron en su libro de madurez, *Curia and Cortes in Castile and Leon 1072-1295* (Cambridge, University Press, 1980) [*Curia y Cortes en Castilla y León*]. Trad. de A. S. Durán y S. Moreta (Madrid, Cátedra, 1988)].

13. Véanse los repertorios bibliográficos de Snow, Cárdenas, Craddock y García-Sabell, entre otros, citados en la Bibliografía.

14. A las dos aproximaciones biográficas de J. F. O'Callaghan, uno de los más ilustres representantes del hispanismo norteamericano –*El Rey Sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*. Trad. de M. González Jiménez (Sevilla, Universidad 1996 y 19992) y *Alfonso X and the Cantigas de Santa María. A Poetic Biography* (Leiden, Brill, 1998)–, hay que añadir otras dos más recientes: J. Valdeón Baroque, *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna* (Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003) y H. Salvador Martínez, *Alfonso X, el Sabio. Una biografía* (Madrid, Ediciones Polifemo, 2003). Véanse, además, dos obras colectivas, coordinadas por M. Rodríguez Llopis: *Alfonso X. Aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa* (Murcia, Consejería de Cultura y Educación, 1997) y *Alfonso X y su época. El siglo del Rey Sabio* (Barcelona, Carrogio, S. A. de Ediciones, 2001).

sustancial– en 1999.¹⁵ En el Prólogo de aquel libro confesaba que me hubiera gustado haberlo escrito un poco más tarde, cuando mi conocimiento de la abundante bibliografía alfonsí y, sobre todo, de la ingente documentación salida de su cancillería fuese más amplio y seguro. Creo sinceramente que ese momento ha llegado. Tras la edición en 1991 del *Diplomatario Andaluz de Alfonso X*, donde reuní más de 500 diplomas reales; la edición, en 1999, de la *Crónica de Alfonso X*; la recopilación casi exhaustiva, entre 2001 y 2003 de la documentación emanada de la cancillería real, que me permitió reunir cerca de 4.000 documentos,¹⁶ y la publicación de varios libros de temática alfonsí, amén de más de cincuenta artículos en los que se analizan aspectos diversos relacionados con el reinado del monarca, creí llegada la hora de dar cumplimiento a mi propósito de escribir una obra, si no definitiva, sí al menos más madura y completa que la biografía de 1993/1999.

En cualquier caso, este libro se mantiene dentro de los presupuestos que presidieron la elaboración de aquella monografía, es decir, sigue siendo una biografía en el sentido clásico del término, en la que se ha pretendido, sin concesiones a la imaginación, algo más propio de la novela histórica, hoy tan en boga, que de trabajos científicos y bien fundados, trazar la trayectoria personal y política de Alfonso, infante y rey, situado en el contexto espacial y temporal que fue escenario de su actividad política. Como en su lugar se indica, ésta no es una historia general del reino de Castilla y León; es, simplemente, la historia de un monarca castellano del siglo XIII, en la que predomina, como es natural, el análisis de la actuación de Alfonso X en cuanto responsable de la política del reino. Pero también se han estudiado, sin olvidar que se trataba de escribir una biografía y no la historia de una época, temas imprescindibles para un exacto conocimiento del personaje, tales como su obra legislativa o su legado cultural.¹⁷

Todo libro, incluso una biografía de corte más o menos tradicional, incluye una tesis. En el caso presente, la biografía de Alfonso X podía haberse orientado en múltiples direcciones, dependiendo del aspecto que el autor considerase más relevante de la actuación del Rey Sabio: su obra cultural; la renovación legislativa por él impulsada; su pensamiento y praxis política totalmente renovadores; su actividad repobladora; la creación de los fundamentos

15. M. González Jiménez, *Alfonso X el Sabio. Historia de un reinado* (Palencia/Burgos, Diputación Provincial/Editorial «La Olmeda», 19992).

16. Entre 2001 y 2003 he dirigido un Proyecto de Investigación, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (BHA-2000 1040), titulado «Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio».

17. Véase el libro de F. Márquez Villanueva, *El concepto cultural alfonsí* (Madrid, Colecciones Mapfre 1492, 1994), en el que se analiza la obra de Alfonso X, a la que el autor considera como la «única no sólo por su volumen (como siempre se ha dicho), sino por su carácter fundacional de una cultura de valor permanente y universal». *Ibid.*, 11.

financieros para un «Estado» que comienza a romper amarras con el mundo feudal; su dimensión europeísta y, en relación con ella, sus ideas imperiales. La frenética actividad desplegada en tan distintos y tan variados frentes dificultaba la elección de un hilo conductor que diera, de alguna forma, sentido, por lo menos en determinados momentos, a un reinado tan complejo como el de Alfonso X. Sin embargo, de todos esos posibles hilos conductores, creo que hay uno que explica muchas de las decisiones, a veces desconcertantes, de Alfonso X: el intento por conseguir ser reconocido «emperador de Alemania». Esta ilusión, alimentada desde los primeros años de su reinado, en la que invirtió tanto tiempo, dinero y prestigio, me parece que da sentido a buena parte de su actuación como rey y como hombre de Estado. En efecto, la reactivación de la cruzada a Marruecos a partir de 1257, el año precisamente de su elección como «Rey de Romanos»; la renuncia a sus derechos sobre el Algarbe, años más tarde; el acercamiento diplomático a Francia, entre 1266 y 1269, y el abandono simultáneo de su posición pro-gibelina; la solución apresurada, a fines de 1273, al conflicto con los ricos hombres castellanos exiliados en Granada, y otros acontecimientos, no se explican suficientemente sin tener en cuenta el *fecho del Imperio* y la obsesión del monarca por conseguir que se le reconociese un título y una dignidad a la que creía tener derecho por su condición de último representante del linaje imperial de los Staufen y por elección de la «mayor y más cualificada» parte de los electores imperiales.

Ciertamente, el Imperio y lo que ello implicaba marcaron profundamente su reinado, en lo bueno y en lo malo. Su activa presencia diplomática en Europa, desde Noruega hasta Italia, le dio un prestigio y una fama internacional de la que ninguno de sus antecesores había gozado. La *Crónica* lo expresa sin titubeos:

Et porque en este tienpo finara el enperador de Alemanna, los esleedores del Inperio non se abenieron a tomar enperador de la tierra de Alemanna. Et porque deste rey [don Alfonso] era grand fama en todas las tierras del mundo de sus grandezas e bondades e larguezas, estando el rey en aquella çibdat de Burgos venieron ý mensajeros de los condes e duques e de las otras gentes de Alemanna que le esleyesen e dixéronle que sabiendo quál era su nobleza que algunos esleedores le esleyeron por enperador de Alemanna e que le enbiauan dezir que fuese a tomar el Enperio, que muchos estauan prestos para lo resçeibir por enperador.¹⁸

Los principales propagandistas de su fama fueron los poetas e intelectuales venidos a su corte desde todos los puntos de Europa atraídos por la fama de su generosidad y de su amor por la cultura. Especialmente numerosos fueron

18. *Crónica de Alfonso X*. Edición de M. González Jiménez (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1999), 50-51.

los de origen italiano, como Buenaventura de Siena, traductor al francés del libro de la *Escala de Mahoma*; o los científicos Juan de Cremona, Juan de Messina y Pedro de Reggio. Brunetto Latini, el maestro de Dante, que visitó la corte castellana en 1260 como embajador de Florencia, se deshizo en elogios del Rey Sabio, de quien llegó a decir que «no existía persona bajo la luna que, por su gentil linaje o por su prestigio, fuese más digno que este rey Alfonso». El poeta florentino estaba pensando en el Imperio, para el que el monarca castellano había sido elegido en 1257.

Tampoco faltaron los poetas provenzales, ávidos siempre de encontrar a un señor a cuya sombra medrar. De todos ellos el que más relación tuvo con Alfonso X fue Giraut de Riquier.¹⁹ Pero hubo otros, como N'At de Mons, Paulet de Marsella o Pons Barba. Fueron numerosos en la corte, desde su época de infante, los *segreres* portugueses, que le acompañaron hasta los últimos momentos de su vida. Hubo también algunos ingleses, como es el caso de Geoffrey de Everesely, autor de una *Ars dictandi epistolas*, dedicada al «invictissimus rex Castelle».²⁰

La otra cara de la moneda fueron los enormes gastos que esta política de prestigio conllevaba: envío y recepción de embajadores; sueldos pagados a los grandes vasallos imperiales, como el duque de Lorena; el mantenimiento en la corte de una cancillería imperial; la ayuda militar y económica prestada, a partir de 1271, a las ciudades gibelinas del norte de Italia. Todo esto suponía fuertes desembolsos de dinero a los que el monarca pudo hacer frente con cierta holgura hasta 1264. Pero, tras la sublevación de los mudéjares, apoyados por el rey de Granada, su vasallo hasta entonces, las cosas fueron bien distintas, debiendo recurrir el monarca –ya lo había hecho en 1259– a la petición a las Cortes del reino de *servicios* extraordinarios con los que hacer frente a los gastos derivados del *fecho del Imperio*. Éste sería el lado negativo de la aventura imperial de Alfonso X, ya que consumió las reservas del reino, empobreció a todos sus habitantes y fue, entre otras razones, causa remota de la impopularidad que le llevaría a la ruina. El autor de la *Crónica* del monarca estaba en lo cierto cuando afirmó que dispendios, que tanta fama dieron a Alfonso fuera de Castilla, «troxieron gran empobrecimiento en los regnos de Castiella e de León».²¹

¿Cómo explicar el empecinamiento del rey por conseguir que el Papado le reconociese como emperador? Porque, sin duda, en su lucha por conseguir el Imperio debieron existir razones poderosas que justificasen tanto esfuerzo.

19. Cf. V. Bertolucci Pizzorusso, «La supplica di Giraut Riquier e la risposta di Alfonso X di Castiglia», en *Studi Mediolatini e volgari*, XIV (1966), 10-135.

20. Cf. V. Bertolucci Pizzorusso, «Un trattato di *Ars dictandi* dedicato ad Alfonso X», en *Studi Mediolatini e volgari*, XV (1967), 3-82.

21. *Crónica de Alfonso X*, ed. cit., 48.

Una de ellas fue, sin duda, su derecho al título y oficio de Emperador, que le correspondían, como hemos señalado, tanto por elección como por linaje. Sin embargo, con ser de mucho peso, creo que la explicación última no era otra que su deseo de restaurar, a través del título imperial y sobre nuevas bases, el antiguo *Imperium Hispanicum* de tiempos de Alfonso VII y, con él, la justificación moral de la hegemonía castellana sobre los restantes reinos peninsulares. Algo de ello intuyó Jaime I cuando inquirió sobre los proyectos «imperiales» de su yerno Alfonso. Y así lo vio también el cronista catalán Ramón Muntaner, que le conoció personalmente, cuando escribió que lo que de verdad interesaba a Alfonso X no era el lejano Imperio Alemán, sino «esser emperador d’Espanya». Y no fue el único en adivinar que la intención de Alfonso X era, emulando a su antepasado Alfonso VII, resucitar la época en la que el rey de Castilla y León era reconocido como superior por los restantes príncipes cristianos y musulmanes de España. En efecto, en un pasaje de su *Crónica*, el autor justifica el nombramiento de Muhammad ibn Hud como rey de Murcia, tras la destitución de Alboaquez, que había participado en la revuelta mudéjar de 1264-66, y su sustitución por Muhammad, hermano del rey depuesto años antes, en el hecho de que «este rey don Alfonso avía voluntad de aver reyes por vasallos».²²

Muchas son las personas a quienes debo agradecer la ayuda prestada durante estos años pasados durante los cuales se fue gestando este libro. Para no alargar en exceso la relación y correr el riesgo de olvidar a algunas de ellas, recordaré tan sólo a quienes más directamente me ayudaron en esta tarea de años. En primer lugar quiero manifestar mi gratitud a don Juan Torres Fontes, Director de la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia, decano del medievalismo español, quien acogió la publicación por la citada institución de mi edición de la *Crónica de Alfonso X*, una obra que está sin duda, junto con mi *Alfonso X* de 1993/1999, en la base de esta nueva biografía. Y, de manera especial, deseo también dejar constancia de mi agradecimiento a mis colaboradores en el Proyecto de Investigación I+D «Documentación e Itinerario de Alfonso X» (BHA-2000 1040): Manuel García Fernández, Gianluca Pagani, Daniel Rodríguez Blanco, Braulio Vázquez Campos y, en especial, a M^a Antonia Carmona, a cuyo cargo corrió la elaboración de la cartografía del Itinerario del rey, y a Isabel Montes Romero-Camacho, que leyó con sumo cuidado el original de este libro, aportando sugerencias acertadas que han sido tenidas muy en cuenta.

Sevilla, a 23 de noviembre de 2003

Festividad de San Clemente Papa

782º aniversario del nacimiento de Alfonso X

22. *Crónica de Alfonso X*, ed. cit., 43.

CAPÍTULO I

ALFONSO X, INFANTE

Hasta bien entrado el siglo XIV, la vida pública de los reyes hispánicos medievales durante su etapa de infantes apenas fue tenida en cuenta por la historiografía oficial. Se alude en ella, naturalmente, a su nacimiento y a otros acontecimientos de relieve político, como su jura como heredero o su matrimonio; pero poco más se sabe de ellos hasta el momento de su llegada al trono. Alfonso X fue, en este sentido, una excepción. Ya fuese porque comenzó a reinar cumplidos los treinta años, ya porque las circunstancias militares de la época –conquistas de Murcia y Andalucía– requirieron de su presencia asidua en el campo de operaciones, el hecho es que, a través de las crónicas compuestas durante su reinado o poco después, estamos razonablemente informados de su actividad como infante heredero. Además, ha llegado a nosotros un breve conjunto de diplomas emitidos por orden suya y en el seno de su propia cancillería. No es demasiado; pero, si lo comparamos con lo que sabemos de la biografía de otros infantes herederos anteriores a él –su padre Fernando III, sin ir más lejos– es mucho.¹

Alfonso X nació en Toledo, el 23 de noviembre de 1221. No hubo al escoger lugar para el parto de la reina doña Beatriz premeditación alguna, a pesar del simbolismo evidente de la ciudad del Tajo. Sencillamente sucedió que Fernando III se dirigía contra Molina de Aragón donde se mantenía rebelado el conde Gonzalo Pérez de Lara² y fue a su paso por Toledo cuando la reina doña Beatriz de Suabia sintió los dolores del parto.

Su nacimiento debió llenar de alegría al reino. La sucesión quedaba asegurada. Y no faltaron, sin duda, quienes se atrevieron a presagiar la buena fortuna del infante recién nacido, a quien se impuso el nombre de Alfonso en honor de

1. Este capítulo se basa, en buena medida, en mi artículo «Alfonso X, infante», en *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, Homenatge al Dr. Manuel Riu i Riu, 22 (1999-2001), 292-309.

2. A. Ballesteros Beretta, *Alfonso X el Sabio* [en adelante *Alfonso X*], con índices por M. Rodríguez Llopis (Barcelona, Ediciones El Albir, 19842), 47.

su abuelo Alfonso IX, el último rey leonés, y de su bisabuelo Alfonso VIII, cuyo recuerdo perduraba y perduraría como paradigma del buen rey. A este propósito citaremos un pasaje de la *Estoria de España* o *Primera Crónica General* que refiere que al tiempo del nacimiento de Cristo una nube clara como el sol cubrió toda España, iluminándola con su claridad en medio de la noche. Una de las interpretaciones que se hicieron de este fenómeno fue que

en Espanna avie de nacer un princep cristiano que serie sennor de tod el mundo, et valdrie mas por él tod el linage de los omnes, bien cuemo esclarecio toda la tierra por la claridat daquela nuve en quanto ella duró.³

No es preciso tener demasiada imaginación para adivinar que los redactores de la *Estoria* pensaban en Alfonso X, cuya sabiduría iluminaba todos los rincones del reino.

EL ENTORNO FAMILIAR DE ALFONSO X

Alfonso era hijo de Fernando III y de una princesa alemana, del linaje imperial de los Staufén, Beatriz de Suabia, con la que el joven monarca castellano había contraído matrimonio en diciembre de 1219. Dos años antes, en el verano de 1217, Fernando, que acababa de cumplir los dieciséis años, había accedido al trono de Castilla, tras la renuncia hecha en su favor por su madre Berenguela. No era esto lo previsto, ya que Fernando, había sido reconocido como heredero del rey leonés Alfonso IX, su padre, y en su condición de tal se educaba en la corte del viejo reino. Sin embargo, la muerte imprevista de su tío, el joven rey castellano Enrique I, en junio de 1217, convirtió en reina de Castilla a doña Berenguela, hija del vencedor de Las Navas de Tolosa, el gran Alfonso VIII (†1214).⁴ Berenguela, dando muestras de una gran generosidad y presionada tal vez por un sector de la nobleza, recabó a su lado a su hijo Fernando, que se encontraba en Toro en el momento de la muerte de Enrique I,⁵ y consiguió que fuese proclamado rey en Valladolid a comienzos

3. *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* [en adelante PCG]. Ed. de R. Menéndez Pidal (Madrid, Gredos, 1955), 108b.

4. A comienzos de junio de 1217 fallecía en Palencia el joven rey Enrique I de Castilla a consecuencia de un golpe en la cabeza producido por una teja desprendida de la techumbre del palacio episcopal.

5. La historia tiene mucho de azar. Y Fernando III es buena prueba de ello. Nacido infante de León, el azar puso en peligro sus derechos al ser disuelto en 1204 el matrimonio de sus padres, Alfonso IX de León y Berenguela de Castilla. Tras largas negociaciones, en 1206 se firmaba el tratado de Cabrerros por el que se le reconocía como heredero de León al tiempo que se le garantizaba la posesión de un amplísimo infantado formado por donaciones de los monarcas

de julio de 1217.⁶ Fernando III correspondería con filial devoción al gesto de generosidad de su madre a la que, mientras vivió, y vivió mucho, hasta 1246, concedió honores de reina haciendo que su nombre figurase junto al suyo en todos los documentos de la cancillería regia, como si se tratara de un gobierno conjunto.

Fernando III fue heredero de dos grandes monarcas, muy diferentes, es cierto: su abuelo Alfonso VIII, el vencedor de Las Navas, y su padre Alfonso IX de León. Desde el punto de vista personal, Fernando debe mucho a su madre, doña Berenguela, a cuya sombra se crió y cuyo consejo inspiró su obra de gobierno y hasta muchos acontecimientos de su vida familiar, como sus dos sucesivos matrimonios con Beatriz de Suabia (1219) y Juana de Ponthieu o de Pontis (1237).

Si ilustres eran los ascendientes castellanos y leoneses del infante don Alfonso, no le iban en zaga los maternos. En efecto, Beatriz, su madre, era hija del duque de Suabia y rey de Alemania, Felipe, que había disputado sin éxito el título imperial a Otón IV de Brunswick, y nieta, por tanto, del gran Federico I Barbarroja. Su madre Irene era hermana del emperador bizantino Alejo IV Ángel. Nacida probablemente en 1198, Beatriz era tres años mayor que Fernando III. No se sabe de quién pudo partir la idea de concertar el matrimonio del joven rey de Castilla con un linaje tan poco relacionado hasta entonces con los reinos hispánicos. Es cierto que años antes la reina doña Berenguela estuvo a punto de casar con el príncipe Conrado, tío de Beatriz de Suabia. Es por ello posible que la idea partiese de la propia doña Berenguela o, como apunta Julio González, de su hermana Blanca, reina de Francia o, tal vez, de la emperatriz

leonés y castellano que se sumaron a las villas y lugares que, en concepto de arras, pertenecían a doña Berenguela. Ver el texto del acuerdo en J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. III (Madrid, 1960), n. 782. Sobre la personalidad de doña Berenguela y su participación en la política del momento véase Miriam Shadis, «Berenguela of Castile's political motherhood: the management of sexuality, marriage, and succession», en John Carmi Parsons y Bonnie Wheeler (Eds.), *Medieval Mothering* (New York, 1996), 335-358. En virtud del tratado de Cabrerros quedaba eliminado de la sucesión al trono leonés el otro infante Fernando, hijo del primer matrimonio, también disuelto, del rey leonés con Teresa de Portugal. De todas formas, y mientras el futuro Fernando III se educaba en la corte castellana, su hermanastro homónimo frecuentaba con alarmante asiduidad la corte leonesa, titulándose primogénito de Alfonso IX. Su muerte imprevista en 1214 despejó de momento el camino de Fernando hacia el trono leonés. Y, en efecto, desde la primavera de 1216, el joven infante residía en León, junto a su padre.

6. Además de la obra de don Julio González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, 3 vols. (Córdoba, 1980-1986), véase el buen resumen de G. Martínez Díez, *Fernando III. 1217-1252*. Reyes de Castilla y León, I (Palencia, Diputación Provincial-Editorial La Olmeda, 1993). También, *Actas del IV Congreso de Historia Militar. Fernando III y su época* (Sevilla, 1995) y M. González Jiménez (Ed.), *Sevilla 1248. Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León* (Madrid, Ayuntamiento de Sevilla-Fundación Ramón Areces, 2000).

Constanza, mujer del emperador Federico II.⁷ Sea como fuere, lo cierto es que en 1218 una embajada presidida por don Mauricio, obispo de Burgos, se dirigió al Imperio para gestionar ante Federico II, primo hermano de Beatriz,⁸ el matrimonio de ésta con Fernando III. En noviembre de 1219 llegaba a Burgos doña Beatriz de Suabia, de la que el entonces arzobispo de Toledo y cronista de estos hechos, Rodrigo Jiménez de Rada dice que era «mujer excelente, hermosa, prudente y discreta».⁹ El 28 del mismo mes, en el monasterio de Las Huelgas, el monarca se armó personalmente caballero, y tres días más tarde, el 30 de noviembre, festividad de San Andrés, se celebraba la ceremonia nupcial, oficiada por el obispo de Burgos, don Mauricio. Durante todo un año los diplomas reales recordarían ambos acontecimientos tan decisivos en la vida del rey, tal como leemos en un diploma de diciembre de 1219 en el que Fernando III rememora aquellos días en que

ego idem rex F. in dicto monasterio Sancte Marie Regalis manu propria in nouum militem me accinxi, et sequenti die tertia illustrem Beatricem reginam, regis Romanorum filiam, in cathedrali ecclesia Burgensi duxi sollempniter in uxorem.¹⁰

Como era norma, Fernando III dotó a su esposa de un espléndido conjunto de señoríos entre los que se contaban Logroño, Belorado, Peñafiel, Castrojeriz, Ampudia, Palenzuela, Astudillo, Villafranca de los Montes de Oca y Roa, a los que se sumaron más adelante las villas de Pancorbo, Montealegre y Carrión.

El matrimonio de Fernando III y Beatriz de Suabia fue extraordinariamente fecundo tanto más si se tiene en cuenta que la reina falleció en Toro a principios de noviembre de 1235, a los treinta y siete años de edad.¹¹ Además de Alfonso, los reyes tuvieron seis hijos y tres hijas. Retengamos los nombres de algunos de ellos: Fadrique, Fernando, que murió a poco de la conquista

7. J. González, *Reinado y diplomas*, I, 97. La emperatriz doña Constanza, hija de Alfonso II de Aragón, era tía de doña Berenguela. Había casado en primeras nupcias con el rey de Hungría, y, en segundas, con el emperador alemán Federico II. Cf. L. Serrano, *Don Mauricio, obispo de Burgos* (Madrid, 1922), 42.

8. Federico II, hijo del emperador Enrique VI y de Constanza, reina de Sicilia, era sobrino de Felipe de Suabia. Fue coronado emperador en 1215.

9. *Historia de los hechos de España*. Trad. de J. Fernández Valverde (Madrid, Alianza Universidad, 1989), 342.

10. «En los cuales yo el mismo rey Fernando me armé caballero novel por mi propia mano en el monasterio de Santa María la Real y, a los tres días, en la iglesia catedral de Burgos, tomé por esposa a la ilustre reina Beatriz, hija del rey de Romanos». J. González, *Reinado y diplomas*, vol. II (Córdoba, 1983), 115.

11. La muerte de la reina doña Beatriz tuvo lugar el 5 de noviembre. Fue enterrada en las Huelgas de Burgos. En 1279 sus restos fueron trasladados a la catedral de Sevilla y enterrados junto a los de su esposo Fernando III. El traslado del cuerpo incorrupto de la reina se narra en la Cantiga 292.

de Sevilla, Enrique, Felipe, Sancho, que sería arzobispo de Toledo, Manuel y Berenguela, la única hija superviviente, que sería monja en las Huelgas. Con la excepción de Alfonso, Fernando, Sancho y Berenguela, que recibieron nombres castellanos, la onomástica de los hijos de Fernando III destaca por su tono extranjerizante y recuerda los nombres de los antepasados de la reina Beatriz: los emperadores alemanes Federico I (1152-1190) o Federico II (1212-1250), Enrique VI (1191-1197) y Felipe de Suabia (1198-1208) o el emperador bizantino Manuel I Comneno (1143-1180).

Además de estas conexiones familiares, Alfonso estaba emparentado con las casas reales de Francia e Inglaterra. El parentesco con la familia real inglesa le venía de su bisabuela, la reina Leonor de Inglaterra, mujer de Alfonso VIII e hija, a su vez, de Enrique II de Inglaterra y Leonor de Aquitania. Al inicio de su reinado, Alfonso retomaría esta línea de parentesco que le produciría, como veremos, muy buenos resultados diplomáticos. Más estrecha era su relación con la casa real de Francia. Su tía-abuela, Blanca de Castilla, casada con Luis VIII, era hermana de su abuela la reina doña Berenguela y madre de San Luis (Luis IX de Francia). San Fernando mantuvo muy buenas relaciones con su tía y con su primo Luis, hasta el punto de haber enviado a estudiar a París a sus hijos Sancho y Felipe, destinados a ser arzobispos de Toledo y de Sevilla, respectivamente.

LOS AÑOS INFANTILES

Como era costumbre en la época, apenas nacido, el infante don Alfonso fue confiado a los cuidados de una nodriza cuyo nombre conocemos a través de un diploma de Fernando III por el que, en 1236, concedió a Urraca Pérez, «nutrici domni Alfonsi, primogeniti mei», unas casas y tierras en el lugar de Villayerno.¹² Años antes, en 1231, a los diez años justos del nacimiento del infante don Alfonso, Urraca Pérez y su marido García Álvarez habían sido recompensados con una heredad en Portillo, que había pertenecido al arcipreste don Esteban, condenado por falsificar moneda. La donación se hizo por los muchos servicios que «mihi in nutriendo Alfonsum, filium meum primogenitum, facitis et fecistis», lo que parece indicar que la relación de familiaridad entre el infante y su ama se mantenía aún en vigor, a pesar de haber alcanzado los diez años de edad.¹³

Cumplido el año, y siguiendo también la costumbre de la época, la crianza del infante heredero se encomendó a unos ayos, apartando a Alfonso del

12. Cf. J. González, *Reinado y diplomas*, vol. III (Córdoba, 1986), n. 578.

13. Id., *ibíd.*, II (Córdoba, 1983), n. 370. Esta propiedad fue donada en 1234 a la iglesia de Santa María de Valladolid. Id. *Ibid.*, n. 516.

trasiego de una corte tan andariega como la de los reyes de la época. Esta costumbre pervivió bastante tiempo y la recuerda con cierta añoranza don Juan Manuel, sobrino de Alfonso X, cuando alude a los tiempos en los que «non era costumbre de criar los fijos de los Reyes con tan gran locura ni con tan grant ufanía commo agora». Por el contrario, los monarcas y la nobleza de entonces «criaban sus fijos guardando la salud de sus cuerpos lo más simplemente que podían, así que luego que los podían sacar de aquel logar que nascían, luego los daban a alguno que los criase en su casa».¹⁴

El ayo elegido para el infante don Alfonso fue García Fernández de Villamayor, mayordomo de la reina doña Berenguela, abuela del infante. Indudablemente, en esta elección hay que ver la mano de la reina madre que, de esta forma, se vinculaba muy directamente en la educación del heredero. Estamos bastante bien informados sobre la personalidad de don García Fernández, personaje a quien Luciano Serrano dedicó un interesantísimo artículo.¹⁵ Por él sabemos que estaba casado en segundas nupcias con doña Mayor Arias, del linaje gallego de los Limia.¹⁶ Sus propiedades se concentraban, principalmente, en la merindad de Candemuño, y entre ellas se contaban los lugares de Villaldemiro, Celada, Pampliega, Can de Muñó y Villaquirán. En ellos y en las propiedades que doña Mayor tenía en su Galicia natal, transcurrirían los primeros años de Alfonso X.¹⁷ Años más tarde, siendo ya rey, recordaría con cariño esta época en un documento en el que confiesa que «don Garci Ferrandez e su muger donna Mayor Arias me criaron e me fizieron muchos seruicios e

14. Don Juan Manuel, *Libro de las armas*, en A. Giménez Soler, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico* (Zaragoza, 1932), 679 [8].

15. Conocemos bastante bien la personalidad y linaje de don García Fernández gracias a la conservación en el monasterio de Santa María la Real, de Villamayor de los Montes (Burgos), de una importante documentación que fue estudiada por el P. L. Serrano O.S.B. en un par de artículos: «El ayo de Alfonso el Sabio. Notas biográficas», en *BRAH*, vol. VII (1920), 571-602, y «El mayordomo mayor de doña Berenguela», *BAH*, 104 (1934), 101-198. Los documentos han sido publicados en su totalidad por G. Martínez Díez y V. González Sánchez, *Colección diplomática. Monasterio cisterciense de Santa María la Real. Villamayor de los Montes* (Burgos, Caja de Burgos, 2000). Había sido mayordomo de la reina doña Leonor, esposa de Alfonso VIII, y lo sería también de Fernando III, entre 1232 y 1238. Falleció en 1241. Ver también el estudio de G. Martínez Díez, «El linaje de los Villamayor», en *Jornadas Culturales con motivo del IX centenario de la fundación del Cister* (Burgos, 1998), 135-170.

16. Algunos genealogistas hacen a doña Mayor hija de Alfonso IX de León y doña Teresa Gil de Soberosa. En cambio, A. Ballesteros piensa que fue hija de don Pedro Arias, maestre de Santiago. *Alfonso X*, 49.

17. Se ha afirmado, sin argumentos, que la aldea de Manzaneda (hoy Maceda, en la provincia de Orense) formaba parte del patrimonio de doña Mayor Arias. Lo cierto es que esta aldea fue dada por Fernando III a don García Fernández y a su mujer por privilegio otorgado en Valladolid, el 18 de agosto de 1232. Lo publican G. Martínez Díez y V. González Sánchez, *Colección diplomática Villamayor de los Montes*, n. 43. También fue dado a conocer por J. González, *Reinado y diplomas*, II, n. 479.

sennaladamente porque me criaron en Villadelmiro e en Celada».¹⁸ El agradecimiento de Alfonso X a sus ayos se manifestó con ocasión del repartimiento de Sevilla en 1253. Doña Mayor Arias, ya viuda, fue agraciada con la alquería de Benacazón, a la que el rey puso el nombre de «Celada», en recuerdo del lugar donde pasó parte de su infancia.¹⁹ Unos años más tarde, volvió el rey a beneficiarla con el *heredamiento* de Cevico de la Torre.²⁰ Su hijo don Juan García, con quien el monarca compartió casa, educación y juegos, recibió otro importante donadío: la alquería de Cazalla Almanzor a la que el rey cambió el nombre por el de *Villamayor*.²¹

Con sus ayos y familia transcurrirían los años infantiles del futuro Alfonso X, y con ellos recorrería las posesiones familiares de Castilla la Vieja y Galicia. Con ellos también efectuaría frecuentes visitas a la corte. Una de ellas recuerda Alfonso en las *Cantigas de Santa María*, cuando su madre doña Beatriz enfermó gravemente en Cuenca. Se trata muy probablemente de una historia que Alfonso oíría más de una vez, siendo niño, de labios de su madre y de su padre Fernando III. No parece probable que formase parte de sus recuerdos infantiles directos ya que el hecho ocurrió el año de la conquista de Capilla, es decir, en el verano de 1226, cuando el infante tenía cuatro años.²² En esencia, la cantiga cuenta que durante la campaña la reina, que estaba embarazada del infante don Enrique, permaneció en Cuenca donde enfermó gravemente, hasta el punto de que los médicos de la corte, que eran de Montpellier, donde había una famosa escuela de medicina, la dieron por desahuciada: «ca pero de Montpislser / bõos físicos y eran, e diziam “Non viverá”». La reina, en este trance, mandó poner junto a su lecho una imagen de la Virgen «mui ben

18. A. Ballesteros, «Un detalle curioso de la biografía de Alfonso X», *BRAH*, 73 (1918), 409.

19. J. González, *Repartimiento de Sevilla*, II (Madrid, 1951), 30. Nótese que doña Mayor Arias fue, junto con la reina doña Juana de Ponthieu, segunda esposa de Fernando III, la única mujer beneficiada directamente en el repartimiento de *donadíos mayores*.

20. 1255, septiembre, 2. Valladolid. Alfonso X concede a doña Mayor Arias el heredamiento de Cevico de la Torre, con sus términos y derechos, respetando a sus pobladores los fueros que tenían de la Orden, con la condición de que «derruequen la torre, et que non fagan hy castiello en ningun tiempo» sin autorización real. Archivo Monasterio de Villamayor. Publica el documento Luciano Serrano, «El mayordomo», *BAH*, 104 (1934), 192-194. Ed. parcial, sin confirmantes. También, G. Martínez Díez, *Colección diplomática Villamayor de los Montes*, n. 67.

21. J. González, ob. cit., II, 20.

22. La fecha de este acontecimiento se ha deducido de la propia fuente que nos lo ha transmitido: las *Cantigas de Santa María*, cantiga 256. Cf. Edición de Walter Mettmann, vol. II (Madrid, Clásicos Castalia, 1988), 365-366. La cantiga refiere que la reina doña Beatriz enfermó estando en Cuenca, y que el hecho ocurrió «en aquel ano / quando o mui bon Rei gaõu, | Don Fernando, a Capela / e de criscaos poblou». La conquista de Capilla tuvo, efectivamente, lugar en el verano de 1226. Cf. J. González, *Reinado y diplomas*, I, 304. Narra el hecho la llamada *Crónica latina de los reyes de Castilla*. Ed. de Luis Charlo Brea (Cádiz, Universidad, 1984), 70-72.

feita de metal», de la que era muy devota, segura de recuperar la salud por su mediación, como efectivamente sucedería.²³

Una de las muchas leyendas que se fraguaron para denigrar la memoria del Rey Sabio hace referencia al sueño que tuvo doña Beatriz siendo Alfonso un niño. La recoge don Pedro, conde de Barcelos en su *Crónica Geral d'Esanha*. Cierta día, después de la siesta, Fernando III pidió vino y fruta para merendar. Mientras su hijo el infante Alfonso servía la merienda *muy apostamente*, la reina se le quedó mirando fijamente y comenzó a llorar. Cuando el infante abandonó la estancia, Fernando III preguntó a doña Beatriz porqué lloraba. La reina intentó restar importancia al incidente, pero, ante la insistencia del rey por conocer la razón de su llanto, acabó confesándole que, siendo niña, una griega le predijo su futuro, y entre otras cosas le anunció que casaría con un rey de España y que tendría seis hijos y dos hijas y que su primogénito sería de «las fresas criaturas do mundo». Le pronosticó también que tendría un largo reinado; pero, por «hua palabra de soberva que diria contra Deus, averya seer deserdado de toda sua terra, salvo de hua cidade en que avya de morrer». El recuerdo de esta profecía era lo que le había hecho llorar.

El conde de Barcelos concluye su relato diciendo que el rey no contó a nadie la conversación que había mantenido con su esposa hasta que, al tiempo del cerco de Sevilla, don Nuño de Lara se le quejó de que el infante se hubiese quedado con el dinero que el rey le había mandado dar a él y a los que con él estaban «por fronteiros en Geen» [Jaén]. Entonces el rey, llorando, contó a don Nuño y a don Rodrigo Alfonso, en cuya tienda estaba, lo que la reina le había dicho años antes, y añadió que esto parecía ser verdad a la vista de «las obras que el fazia contra elle e contra aqueles que estavom en serviço de Deus». El relato remite a la famosa maldición de la que fue objeto Alfonso X por haber dicho que si él hubiera estado al lado de Dios cuando creó el mundo algunas cosas habría sido «melhor feitas que como as elle fezera», de la que más adelante nos ocuparemos.²⁴

* * *

En su condición de primogénito y heredero, las comparecencias públicas de Alfonso se iniciaron a poco de nacer. El 21 de marzo de 1222, a los cuatro

23. R. Cómez Ramos piensa que esta imagen milagrosa bien podría ser la llamada *Virgen de la Sede*, que preside el altar mayor de la Catedral de Sevilla. *Las empresas artísticas de Alfonso X* (Sevilla, Diputación Provincial, 1979), 172. Ver el comentario de este milagro en J. F. O'Callaghan, *Alfonso X and the Cantigas de Santa María. A Poetic Biography* (Leyden, Brill, 1998), 48-50.

24. L. F. Lindley Cintra, *Crónica Geral d'Esanha de 1344*, vol. IV (Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1994), cap. DCCXCI.

meses de su nacimiento, el infante recibió en Burgos el homenaje de todo el reino, en el que se le reconoció públicamente como heredero. Un diploma redactado al día 22 de dicho mes recuerda en su datación que se escribió «sequenti die uidelicet postquam hominium de regno factum fuit infanti domno A. sollempniter apud Burgis» [«al siguiente día del homenaje que el reino hizo con toda solemnidad en Burgos al infante don Alfonso»].²⁵

Poco más que lo dicho sabemos de la infancia de Alfonso. De ella afirma fray Juan Gil de Zamora que «transcurrió entre delicias, según corresponde a los hijos de reyes».²⁶ La *Primera Crónica General* alude a su participación en 1231, al lado de Alvar Pérez de Castro, en la famosa incursión contra Jerez donde fueron derrotadas las tropas del caudillo murciano Ibn Hud.²⁷ Es probable que los compiladores de la *Crónica* le confundiesen con el infante don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III.²⁸ En cualquier caso, no volvemos a tener noticias del futuro Alfonso X hasta mucho tiempo después. Estos años de silencio debieron ser años de formación, como señala Juan Gil de Zamora en su elogio:

Transcurrida su infancia entre delicias, según corresponde a los hijos de los reyes, se mostró [Alfonso] ya desde su adolescencia agudo en ingenio, diligente en el estudio, brillante en memoria, y, en lo que se refiere a su exterior, discreto en elocuencia, prócer en elegancia, modesto en la risa, honesto en la mirada, sencillo en el andar, sobrio en el comer.

Y añade el fraile zamorano, anticipando un rasgo de su carácter esbozado ya desde los años de su infancia, que «nadie hubo más liberal que él, hasta el punto de que su liberalidad adoptaba la forma de prodigalidad».

En 1235 murió su madre, la reina Beatriz de Suabia. Con ella se iban también, de alguna forma, su niñez y su adolescencia. De hecho ya había dejado de ser un niño y en 1234 se trató de casarle con Blanca, hija de Teobaldo I de

25. J. González, ob. cit., II, n. 159.

26. F. Fita, «Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio por Gil de Zamora», *BRAH*, 5 (1884), 319. La traducción es mía.

27. *PCG*, II, 724b.

28. Yo mismo he dado por buena la versión de la *PCG*, aunque soy consciente de que no coincide con la de otros autores y, menos aún, con la de otros cronistas coetáneos, como Lucas de Tuy. Cf. M. González Jiménez, *Alfonso X. 1252-1284* (Palencia-Burgos, Diputación Provincial-La Olmeda S.A., 1992), 20-22. Este error de identificación fue denunciado ya por el Marqués de Mondéjar en sus celebradas *Memorias Históricas del Rei D. Alonso el Sabio i Observaciones a su Crónica* (Madrid, 1777; en adelante *Memorias*), 7-8. No obstante, G. Martínez Díaz piensa que el infante don Alfonso citado en la *Crónica* debió ser el hijo de Fernando III y no su hermano don Alfonso de Molina, ya que de haber sido éste el que estuvo presente en la batalla de Jerez, el mando de la hueste debía haberle correspondido a él en razón de su dignidad y no a don Alvar Pérez de Castro.

Champaña, recién accedido al trono de Navarra.²⁹ El proyecto de matrimonio no llegó a cuajar, lo mismo que otro, en 1238, de casarle con Felipa de Ponthieu, hermana de Juana de Ponthieu, segunda mujer del rey castellano.³⁰ Para entonces, a punto ya de cumplir los dieciséis años, Alfonso figura como testigo en algunos documentos públicos.³¹

Podemos concluir que los años infantiles del futuro Alfonso X tuvieron, pues, muy poco de extraordinario. Fueron los de un niño destinado a ser rey algún día y, como tal, criado con todo cuidado y esmero. Rodeado del afecto de la familia de su ayo, participaría en los juegos y aventuras infantiles de los hijos de éste, García y Alfonso, a quienes distinguiría siempre con su amistad y afecto. Ignoramos cuándo abandonó el campo de Villadelmiro y Celada para reintegrarse a la corte. Allí recibió de sus maestros en primeras letras, seguramente algunos de los clérigos o escribanos de la corte, junto con los conocimientos, el amor por la escritura y los libros que demostraría en sus empresas culturales y en su obsesión apasionada e inagotable por conocer. En los últimos años como infante heredero tuvo a su lado al jurista italiano Jacobo de Giunta o de las Leyes, como se le llama en la documentación posterior, autor de un tratado titulado *Flores de las Leyes*, dedicado al príncipe don Alfonso.³² También allí aprendería modales cortesanos, desarrollaría su afición a la música y a la poesía en contacto con los poetas de la corte, se ejercitaría en el manejo de las armas y en el deporte de la caza, al que tan aficionado sería, y

29. M. Martín González, *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 1. Teobaldo I. 1234-1253* (San Sebastián, 1987), n. 8. El acuerdo entre Fernando III y Teobaldo I se firmó en Almazán el 11 de septiembre de 1234. El rey castellano, en prueba de amistad y buena voluntad, dio al de Navarra en usufructo vitalicio Fuenterrabía, San Sebastián y Monteagudo, así como todo lo que don Lope Díaz de Haro había adquirido de Sancho VII el Fuerte. El 31 de octubre, en Logroño, se firmó un nuevo acuerdo complementario del anterior. Por él, el rey de Navarra se comprometía a dar a su hija Blanca *in maritagium* o dote los castillos de Tudela, Funes, Falces, Valtierra, Monreal, Inzura, Estella, Los Arcos, Marañón y Buradón. Por su parte, el rey castellano, además de las villas de Guipúzcoa ya prometidas, se obligó a entregar al de Navarra todas las rentas de Logroño y Calahorra, valoradas en 2.000 mrs. anuales, y, como dote de Blanca, Miranda, Haro, Pancorbo, San Pedro de Yanguas, Saldaña, Medina de Río Seco, Castralmón, Moral de la Reina, Aguilar de Campos, Tordesillas, Mansilla de Mulas y Astorga. Id., *ibíd.*, n. 9. Siendo Blanca la heredera del reino de Navarra, se entiende la generosidad de Fernando III. Según J. M^a Lacarra, Teobaldo I pensaba sólo afianzarse en el trono, y por ello buscó la amistad de Fernando III. La prueba de ello es que en 1235 casaba a su hija con Juan, hijo del conde de Bretaña. *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, vol. II (Pamplona, 1972), 132-135.

30. La dispensa papal para la celebración de esponsales se otorgó en agosto de 1237. Cf. J. González, *Reinado y diplomas*, I, 101.

31. Así, por ejemplo, en el documento por el que Alvar Pérez de Castro vendió Paredes de Navas a doña Mencía López de Haro por 15.000 mrs. F. R. de Uhagón, *Índice de los documentos de la Orden Militar de Calatrava existentes en el Archivo Histórico Nacional* (Madrid, 1899), p. 110.

32. Cf. G. Martínez Díez, *Leyes de Alfonso X. II. Fuero Real* (Ávila, 1988), 93 ss.

ampliaría su círculo de amistades con los jóvenes herederos de las más importantes casas nobiliarias de Castilla y León.

LA MAYORÍA DE EDAD

Hacia 1240, cumplidos ya los diecinueve años, Alfonso accedió públicamente a la condición de heredero, disponiendo ya de casa, hacienda y servidores propios. Un diploma de mayo de dicho año nombra a un tal Lorenzo Domínguez, *portero del infant*.³³ El núcleo principal del infantado de Alfonso se localizaba en el sector meridional del reino de León y parece que comprendía las villas y ciudades de Alba de Tormes³⁴, Ciudad Rodrigo,³⁵ Salamanca,³⁶ León³⁷ y Toro³⁸. Da, por tanto, la impresión de que Fernando III, además de dotar al heredero de rentas y señoríos leoneses, le confió el gobierno y la representación regia en todo el reino de León. Se trataba de que el infante heredero adquiriese experiencia en el manejo de los asuntos de gobierno, pero, al mismo tiempo, el encargo no estaba exento de un alto significado político pensado para dar seguridades y atención a un sector del reino, recientemente unido a Castilla. Este hecho se observa perfectamente en una serie de documentos en los que vemos al infante ejerciendo, en nombre de su padre, poderes judiciales en todo el reino de León. Así, en 1240 Alfonso ordenó a su mayordomo y a los jueces de Capranes que protegiesen los bienes que doña Mayor Álvarez, mujer de Gil González, su vasallo, poseía en Asturias.³⁹ Otro documento de 1241 nos informa de que el pleito que enfrentaba al concejo leonés y al monasterio de San Isidoro se resolvió «per mano del rey don Fernando et del infante don Alfonso su fijo».⁴⁰ En 1246 le vemos ordenando que volviesen al señorío

33. J. González, ob. cit., I, 102.

34. A. Barrios García y otros, *Documentación medieval del AM de Alba de Tormes* (Salamanca, 1982), n. 2.

35. En un privilegio dado a favor de Ciudad Rodrigo en 1268 Alfonso X recuerda la participación de la milicia concejil en la entrada que efectuó en Portugal, siendo infante. D. W. Lomax, «Los documentos primitivos de Ciudad Rodrigo», 196. Publican también el diploma A. Barrios y otros, *Documentación medieval de Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo* (Salamanca, Universidad, 1988), n. 5.

36. Consta que en 1243 era tenente de Salamanca. AHN, Clero, carp. 1882, n. 12.

37. AHN, Clero, carp. 840, n. 14.

38. Cf. diploma de 30 de septiembre de 1246 por el que ordena a los concejos del alfoz de Toro que acudiesen a la hueste. Cf. A. M. Burriel, *Memorias para la vida del santo rey Don Fernando III* [en adelante *Memorias de Fernando III*], anotadas y editadas por M. de Manuel Rodríguez (Madrid, 1800; reimpresión Barcelona, El Albir, 1974), 489.

39. Cf. M^a D. Guerrero de la Fuente y M. A. Álvarez Castillo, «Documentación medieval sobre el monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos contenida en el Ms. 13.063 de la Biblioteca Nacional», *Cuadernos de Estudios Medievales* (Granada, 1972), n. 9 (70).

40. A. Colegiata de San Isidoro de León, n. 404.

del obispo de León los vecinos de Matilla, Cimanos y Barlones que se habían hecho vasallos de caballeros.⁴¹ Por último, en 1249 ordenaba a Pedro Ruiz que no cometiese abusos en las villas de Burones y otras del obispado de León que estaban bajo su encomienda.⁴²

Los señoríos del infante heredero se extendían también por Andalucía. Sabemos, por su propia confesión, que hacia 1240 Alfonso recibió de su padre el señorío y las rentas de Écija, ciudad recién ocupada por los castellanos, cuya tenencia entregó a su amigo y compañero de armas Nuño González de Lara, que, andando el tiempo, se convertiría en su favorito dentro del grupo de los magnates del reino.⁴³

De la importancia que iba adquiriendo en todo el reino la figura del joven infante heredero es buena prueba el hecho de que, entre fines de 1241 y 1242, ocupase transitoriamente el cargo de alférez mayor del rey, ostentado hasta entonces por el magnate Diego López de Haro, señor de Vizcaya.⁴⁴

LA CONQUISTA DEL REINO DE MURCIA

La participación creciente de Alfonso en los asuntos de gobierno se acentuó en 1243 cuando, por enfermedad de su padre, hubo de hacerse cargo de las operaciones militares en la frontera. Para entonces las campañas de Fernando III en Andalucía habían producido resultados realmente espectaculares. Aprovechando la crisis dinástica y la disgregación del califato almohade, el monarca castellano se había hecho con el control del alto Guadalquivir, cuyas principales ciudades y villas, excepto Jaén y Arjona, habían sido conquistadas entre 1225 y 1233. En 1236 había caído Córdoba, la antigua capital de al-Andalus, mientras que una generación de nuevos caudillos andalusíes se disputaba en el sur el predominio político. El más popular de todos ellos era Ibn Hud, que años antes había encabezado en Murcia la reacción

41. J. M. Ruiz Asencio y J. A. Martín Fuentes, *Colección documental del Archivo de la catedral de León. 1230-1269* (León, 1993), n. 2399/22.

42. RAH, Colección Salazar, O-12.

43. A finales de 1272, a punto de exiliarse don Nuño en Granada, los emisarios del rey le reprocharon su deslealtad a pesar de que «el rey don Alfonso *seyendo infante*, contra voluntad de su padre, dio a vos don Nuño a Écija que la touiésedes por él, que fue la primera cosa que el rey don Fernando le dio en el Andaluzía *seyendo infante*». *Crónica de Alfonso X, según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*. Transcripción, edición y notas por M. González Jiménez [en adelante CAX], 99. La enemistad de Fernando III contra los Lara venía de los primeros años de su reinado, cuándo éstos, aliados al rey leonés Alfonso IX, se opusieron al recién proclamado rey de Castilla. El decaído linaje de los Lara logró recuperarse gracias al apoyo decidido de Alfonso X, tanto en su época de infante, como, sobre todo, en su etapa de rey.

44. Cf. J. González, *Reinado y diplomas*, I, 102.

anti-almohade. Llegó a controlar Córdoba, Sevilla y Jerez, pero vio discutida su autoridad por Muhammad ibn al-Ahmar al Nasr, quien se proclamó independiente en Arjona en 1232, y por Muhammad ibn Mahfūz, rey de Niebla y del Algarbe desde 1234. La estrella de Ibn Hud comenzó a eclipsarse al fracasar en su intento en 1236 de obligar a Fernando III a levantar el asedio de Córdoba. En 1238 moriría asesinado en Almería, por orden tal vez de Muhammad de Granada, cuando se aprestaba a socorrer Valencia, cercada por las tropas de Jaime I de Aragón.

Tras unos años de pausa, debidos a problemas de salud y a la necesidad de asentar las conquistas ya efectuadas, Fernando III reanudó las expediciones contra Andalucía en 1240. Entre febrero de este año y marzo del siguiente, Fernando residió prácticamente en Córdoba, cuyo repartimiento organizó de manera definitiva. Durante estos meses cordobeses se produjo también la ocupación, sin apenas resistencia, de los alrededores de Córdoba y de un amplísimo territorio que comprendía parte de la sierra y de la ribera del Guadalquivir, además de las campiñas cordobesa y sevillana. La *Primera Crónica General* enumera, con evidente complacencia, el amplio elenco de villas y castillos que se entregaron al rey mediante un pacto o *pleitesía* que permitió a sus habitantes permanecer en ellos gozando de la condición de moros sometidos o *mudéjares*, lo que les permitió conservar sus propiedades, sus autoridades tradicionales, su modo de vida y su religión. Entre las plazas conquistadas estaban Almodóvar del Río, Hornachuelos, Palma del Río, Montoro, Santaella, Lucena, Baena, Aguilar, Luque, Rute, Benamejé y Zuheros, Écija, Estepa, Osuna, Cazalla (hoy Puebla de Cazalla), Marchena y Morón. Es muy probable que el infante interviniese en esta campaña. La *Primera Crónica General* alude en un confuso capítulo a la presencia de los infantes don Alfonso y don Fernando, que «escomençauan estonçes a ser mancebos et auien sabor de salir et cometer grandes fechos commo su padre el rey don Fernando et commo fizieron los reys sus auuelos donde vinien», en una expedición por Andalucía ocurrida en 1238, tras la boda del rey con doña Juana de Ponthieu. El hecho mismo de que Fernando III le otorgase el señorío de Écija, la más importante de las plazas conquistadas, parece avalar esta hipótesis.⁴⁵

45. PCG, ed. cit., II, cap. 1048, 735b-736a. Parte de este capítulo, ampliada, se repite en el cap. 1057, y la fecha de los hechos corresponde a 1240. Es bastante probable que la ocupación de Écija la llevase a cabo el propio infante heredero, quien, desde luego, estuvo presente en la firma de las capitulaciones otorgadas entonces por Fernando III a los moros. Así lo indica la PCG: «et recibieronle [a Fernando III] por rey et por señor, et el a ellos por uasallos; et todo esto ante los infantes, et otorgándolo todo el infante don Alfonso». Cf. J. González, *Reinado y diplomatas*, I, 336-338. La estancia de Fernando III en Córdoba le permitió organizar la ciudad y completar su repartimiento. M. González Jiménez, «La obra repobladora de Fernando III en los reinos de Jaén y Córdoba», en *Actas del IV Congreso de Historia Militar. Fernando III y su época* (Sevilla, 1995), 287-312.

Por estas mismas fechas, la Orden de Santiago se había hecho con el control de los lugares de la Sierra de Segura, dominando las vertientes andaluza y murciana del territorio que sería desde entonces la encomienda mayor de la rama castellana de la orden.

* * *

A comienzos de 1243, estando el infante don Alfonso en Toledo preparando una intervención contra Granada, le llegaron mensajeros del rey de Murcia Muhammad Ibn Hud, hijo del caudillo asesinado en Almería en 1238, que se dirigían a Burgos para tratar con Fernando III de la entrega en «pleytesia de Murcia et de todas las otras uillas et castiellos dese regno».⁴⁶

La solicitud de ayuda por parte del rey murciano Ibn Hud estaba más que justificada: la presencia de la Orden de Santiago desde 1241 en el flanco suroccidental del reino unida a la profunda división interna de los caudillos murcianos, partidarios unos del acercamiento a Castilla y otros de la integración con la Granada de Ibn al-Ahmar, no dejaba a Muhammad ibn Hud otra opción que solicitar la protección de Fernando III, aunque ello significase tener que renunciar a su independencia y a parte de sus rentas, convirtiéndose así en vasallo del rey castellano.

Dada la imposibilidad de Fernando III de hacerse cargo personalmente de la expedición, encargó a su hijo que la llevase a cabo, abandonando los planes de atacar Granada. En abril de 1243 Alfonso dirigió la hueste hacia el reino de Murcia. De camino, en Alcaraz, y en presencia de los emisarios de Ibn Hud –el *Abén Hudiel* de quien habla la *Primera Crónica General*– y de los *arráeces* o caudillos de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Val de Ricote, Cieza y «todos los otros logares que eran sennoreados sobre sí»,⁴⁷ se firmó un acuerdo en virtud del cual los moros se comprometieron a entregar al rey de Castilla todas las fortalezas junto con todas las rentas «del sennorio, saluo cosas çiertas con que auien a rrecodir a Abenhudiel et a los otros sennores». El profesor Torres Fontes, comentando el significado del llamado pacto de Alcaraz, resume su contenido en los siguientes términos: «el cese de toda acción política exterior; obligación de auxiliar a un señor [el rey de Castilla] con contingentes armados en la guerra y el pago de tributos en la paz; la prestación económica parece ser que era la mitad de las rentas que percibían los arraeces moros, a los que quedaba la otra mitad». Se establecía así un verdadero protectorado que supuso la instalación de guarniciones castellanas en las fortalezas, el nombramiento, posteriormente,

46. PCG, ed. cit., II, cap. 1060, 741b.

47. PCG, cap. 1060, 741b.

de un *merino mayor*⁴⁸ y el asentamiento gradual de contingentes de repobladores cristianos.⁴⁹

* * *

La ocupación castellana del reino de Murcia se llevó a cabo sin dificultades en los sectores central y septentrional. A principios de mayo Alfonso entraba en Murcia y, de acuerdo con lo previsto en el pacto de Alcaraz, le fue entregada la fortaleza de la ciudad. En las semanas siguientes se fueron ocupando los restantes castillos y fortalezas del reino. El 15 de julio, el infante don Alfonso confirmaba a la Orden de Santiago la donación de Segura y una larga serie de castillos, entre los que se contaban los de Moratalla, Socovos y Priego.⁵⁰ Para entonces se había completado la ocupación de una larga serie de villas y fortalezas entre las que se encontraban las de Elche, Alcalá, Jorquera, Alhama, Callosa, Crevillente, Caravaca, Archena, Cehegín, Cieza, Peñas de San Pedro, Calasparra y Hellín, junto con un elevado número de castillos menores. Seguramente ya se había tomado posesión, como sugiere Torres Fontes, de las fortalezas de Villena, Carcelén, Caudete, Montealegre, Alicante y Orihuela, llegándose a alcanzar por el norte los límites previstos para Castilla en el tratado de Cazola, firmado en 1179 entre Alfonso VIII y Alfonso II de Aragón.

Tras esta primera campaña, el 15 de septiembre de 1243 vemos al infante en Burgos, donde debió darse un paso más en el proyecto de su boda, concertado un par de años antes, con la infanta aragonesa Violante, entonces una niña, primogénita del segundo matrimonio de Jaime I con Violante de Hungría.⁵¹ A este enlace alude la promesa hecha a don Pelay Pérez Correa, maestre de la Orden de Santiago, de entregarle «para que me críen el primero hijo varón que yo oviere de la infanta doña Violante», hija del rey de Aragón.⁵² Ella iba a ser la garantía del tratado firmado con su futuro suegro Jaime I, en Almizra, en 1244.

48. Desde comienzos de 1253 figura en los diplomas rodados de Alfonso X como «merino mayor del reino de Murcia» García Suárez. Cf. J. Torres Fontes, en *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia, Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia* [en adelante CODOM], II (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1973), n. 15.

49. J. Torres Fontes, «Incorporación de Murcia a la corona de Castilla», en *Fueros y privilegios*, xxix.

50. Id., *ibid.*, n. 3.

51. Así parece deducirse del primer testamento de Jaime I (1º de enero de 1241) en el que alude a Violante como «coniugi Alfonsi primogeniti illustris Ferdinandus regis Castellae». Citado por F. de Moxó y Montoliu, «El enlace de Alfonso de Castilla con Violante de Aragón», *Hispania*, 171 (1989), 71.

52. *Bullarium de la Orden de Uclés*, 117. A. M. Burriel, *Memorias de Fernando III*, 473.

Éste fue precisamente el objetivo del segundo viaje a Murcia del infante: la firma del tratado de fronteras entre Aragón y Castilla. El 2 de marzo de 1244 Alfonso se encontraba en Alcaraz al frente de una nutrida y brillante hueste en la que estaban, entre otros personajes y nobles vinculados al entorno del infante, don Gonzalo, obispo de Cuenca; el maestre de Santiago, don Pelay; el maestre del Temple en España, Martín Martínez; Gonzalo Ramírez, hijo de don Ramiro Froilaz; Fernán Ruiz de Manzanedo; Diego López de Haro, alférez del rey; Lope Díaz, hijo de don Lope Díaz de Haro; Alfonso Téllez; Juan García de Villamayor, hijo de su antiguo ayo, el mayordomo de la reina doña Berenguela, don García Fernández; Pedro Núñez de Guzmán; Nuño Guillén de Guzmán y su hermano Pedro de Guzmán, hermanos ambos de la amante oficial del infante, doña Mayor, a la que aludiremos enseguida; Alvar Gil Manrique, hijo de don Gil Manrique, y Pedro López de Arana.⁵³

El tratado de fronteras entre Aragón y Castilla se firmó el 26 de marzo de 1244, en Almizra, y en esta localidad se encontraron Jaime I de Aragón y su yerno el infante don Alfonso, en quien su padre Fernando III había delegado para la firma del acuerdo. Por parte aragonesa se reconocía a Castilla la posesión de Alicante, Aguas y Busot, hasta el puerto de Biar, así como la villa de Villena. Alfonso reconoció como territorios aragoneses el castillo de Caztalla, Biar, Almizra, Játiva –sobre la que existía disputa–, Denia y el resto del territorio del reino de Valencia.⁵⁴ No fue un mal tratado, pero no resolvió todos los problemas de frontera existentes entre ambos reinos.

El 15 de abril, Alfonso estaba en Murcia, desde donde emitía una serie de privilegios, todos de un mismo tenor, entregando la tenencia y señorío de una serie de castillos ya ocupados por las armas, entre los que se contaban la villa de Elda, que fue otorgada a don Guillén el Alemán;⁵⁵ Alpera y Carcelén, a

53. Todos ellos figuran como confirmantes en un documento por el cual el infante don Alfonso confirma a la Orden de San Juan en la posesión de la heredad de Cortes, situada en término de Alcaraz. Libro de privilegios de la Orden de San Juan, f. 271. Lo publica C. de Ayala Martínez (Ed.), *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla. Siglos XII-XV* (Madrid, Editorial Complutense, 1995), n. 289. En Alcaraz debió permanecer hasta bien entrado marzo, ya que el día 10 de dicho mes concedía al concejo de Alcaraz la villa y castillo de Tobarra, y ordenaba que los pobladores del mismo tuviesen el Fuero de Alcaraz. A. Pretel, *Alcaraz: un enclave castellano en la frontera del siglo XIII* (Albacete, Diputación Provincial, 1974), n. 3.

54. El original se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Cartas Reales, c. 1, n. 87. Lo publica J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII* (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1969), n. 3.

55. L. de Salazar y Castro, *Pruebas de la Historia de la Casa de Lara* (Madrid, 1694), 673. El documento está fechado a 15 de abril de 1244. Existe copia en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Uclés, c. 2. I, n. 11. Don Guillén debió fallecer en 1244. El 20 de enero de 1245 la Orden de Santiago reconocía que había recibido el castillo de Elda de manos de sus herederos, a quienes compensó con 3.000 mrs. alfonsíes, cuatro caballos y cinco mulas «pora ir a so tierra». J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII*, n. 6.

Pedro López de Arana;⁵⁶ Jumilla, al ricohombre palentino don Alfonso Téllez de Meneses,⁵⁷ y Aldarache, a Sancho de Entellón.⁵⁸ En esta misma fecha otorgaba a Sancho Ramírez de Piedrola los castillos de «Marquierez, Gran y Pipafón, que después permutaría por las villas de Callosa y Carral».⁵⁹ No fueron éstas las únicas donaciones de importancia efectuadas por el infante heredero. Consta que a raíz de la firma del tratado de Almizra otorgó al maestre del Temple en España las villas de Caravaca y Cehegín.⁶⁰ Poco después debió emprender la campaña para conquistar Mula, Lorca y Cartagena, cuyos caudillos o *arráeces* se habían negado a suscribir el acuerdo de Alcaraz.

Tras haber arrasado el territorio, Alfonso se dirigió contra la villa de Mula, que acabó rindiéndose. La *Primera Crónica General* comenta a propósito de esta conquista que «fue el primer logar que se el echó»,⁶¹ en referencia al hecho de que fue el primer lugar que hubo de rendir por la fuerza de las armas, ya que todos los que había ocupado hasta entonces se le habían entregado pacíficamente en virtud de lo pactado en Alcaraz en 1243. No conocemos la fecha exacta de la capitulación de Mula. Pero debió ser antes del 15 de junio, ya que para entonces el infante se encontraba sitiando Lorca. En este día el infante don Alfonso concedía a la Orden de San Juan el castillo de Archena.⁶² Lorca caería en poder de los castellanos a fines de junio o, como muy tarde, en julio.⁶³

El 15 de agosto había concluido la primera parte de la campaña y el infante estaba ya en Murcia, donde confirmaba al concejo de Alcaraz un privilegio de su padre, dado en 1243, por el que eximía a sus vecinos del pago de portazgo y montazgo del Tajo al sur, excepto en Toledo, Sevilla y Murcia.⁶⁴ En Murcia debió permanecer hasta, por lo menos, finales de septiembre, fecha en la que el antiguo señor de Valencia, Zeyt abu Zeyt, vendía a la Orden de Santiago varios castillos en el reino de Aragón, actuando como testigos el infante don Alfonso y otros nobles castellanos, entre los que se menciona, por vez primera, a don Nuño González de Lara, que andando el tiempo sería el hombre de confianza de Alfonso X.⁶⁵

56. Publica el documento C. de Ayala (Coord.), *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan*, n. 291.

57. Id., *ibíd.*, n. 292.

58. Id., *ibíd.*, n. 293.

59. J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, lii y nota 45.

60. Id., *ibíd.*, xlviii.

61. PCG. II, 744b.

62. C. de Ayala, *ob. cit.*, n. 294.

63. Cf. J. Torres Fontes, «La incorporación de Lorca a la Corona de Castilla», *BRAH*, 165 (1969), 131-251.

64. A. Pretel Marín, *Fondos medievales del Archivo Municipal de Alcaraz* (Alcaraz, Ayuntamiento, 1976), n. 259.

65. CAX, cap. XXX, 99, afirma que don Nuño participó en la campaña de 1243. Consta la presencia de don Nuño en Murcia el 30 de septiembre de 1244, figurando su nombre entre los

El regreso del infante a Castilla estaba, sin duda, relacionado con el nacimiento de su hija Beatriz, habida de su relación con doña Mayor Guillén de Guzmán, hija del ricohombre castellano don Guillén de Guzmán.⁶⁶ El 31 de diciembre, en Guadalajara, emitía un privilegio otorgando a su hija doña Beatriz y a todos los otros hijos que tuviere con doña Mayor la villa de Elche con todos sus términos y pertenencias, con la condición de que no enajenara nada de ello. En realidad, la beneficiaria inmediata de la donación fue la amante del infante, ya que en el mismo documento se señala que a la muerte de doña Mayor, Elche debía pasar a poder de doña Beatriz y de sus hermanos.⁶⁷ La referencia a la posibilidad de que de estos amores naciesen más hijos indica que la relación con doña Mayor tenía un cierto carácter estable y que doña Beatriz no era fruto de una relación pasajera, como aquéllas de las que nacieron Berenguela⁶⁸ y Alfonso Fernández, llamado «el Niño», que gozaría de la confianza paterna por sus cualidades políticas y militares, como más adelante tendremos ocasión de comprobar.⁶⁹ Alfonso X tuvo por la hija habida con doña Mayor Guillén un cariño que no demostraría a ninguno de sus hijos legítimos. Siendo apenas una niña, tras la firma a finales de 1252 del tratado de Badajoz que puso fin, como veremos, a las hostilidades entre Castilla y Portugal, concertaría su matrimonio con el monarca portugués Alfonso III.

La campaña de Murcia continuó en 1245. Quedaba por conquistar Cartagena, y a ello se dedicó el infante en los primeros meses de ese año. Desgraciadamente, la información que poseemos sobre tal hecho es muy escasa, como

confirmantes del diploma que registra la venta de tres castillos en el reino de Aragón, hecha por Zeyt abu Zeyt a la Orden de Santiago. J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII. CODOM*, II (Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1969), n. 5.

66. Es posible que de estas relaciones naciese también otra hija, llamada Urraca Alfonso, a quien se cita en el codicilo de Alfonso X como beneficiaria de una manda para su casamiento de 200.000 mrs. situados en las rentas de la Algaba. El monarca encomienda a la reina doña Beatriz de Portugal, su presunta hermana mayor, que cuida de «nuestra fija Urraca Alfonso [...] fata quel salga casamiento bueno e onrado». Cf. M. González Jiménez (Ed.), *Diplomatario Andaluz de Alfonso X [en adelante Diplomatario]* (Sevilla, El Monte, 1991), n. 521.

67. Archivo Nacional da Torre do Tombo (ANTT), Gaveta XIV, 1-15. Copia autorizada hecha en Torres Vedras, julio de 1295. En 1246 incrementó el patrimonio de doña Mayor Guillén con la donación de la aldea de Huerta, perteneciente hasta entonces a la Iglesia de Cuenca. Cf. A. Chacón Monedero, «El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII», *Cuenca. Revista de la Excm. Diputación Provincial*, 30 (1987), 54.

68. La madre de Berenguela fue María Alfonso, hija ilegítima de Alfonso IX de León, viuda entonces de Álvar Fernández de Lara. Cf. Jaime de Salazar Acha, «Precisiones y nuevos datos sobre el entorno familiar de Alfonso X el Sabio, fundador de Ciudad Real», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 20, II época (1990), 220.

69. La madre de Alfonso Fernández fue, al parecer, Elvira Rodríguez, hija del noble leonés Rodrigo de Villada. Fue hermano de madre de Gonzalo Morant o Morante, que figura en agosto de 1252 entre los ricos hombres leoneses. Cf. G. Martínez Díez, *Fernando III*, 100, nota 49. Ver también Jaime de Salazar Acha, ob. cit., 221-222.

señalara Torres Fontes hace años.⁷⁰ Pero no cabe duda que la de Cartagena fue otra conquista del infante don Alfonso, y que se llevó a cabo por mar y por tierra. Un par de testimonios tardíos certifican la presencia del infante en la conquista de la ciudad. El primero de ellos es un privilegio otorgado en 1259 a don Pedro Gallego, obispo de Cartagena, en cuyo encabezamiento se lee: «Por fazer bien et merced a la Iglesia de Cartagena, que nos ganamos de moros et poblamos la villa de christianos et fiziemos hy obispo».⁷¹ El segundo es otro privilegio, dado en 1260, en vísperas de la cruzada contra Marruecos, a favor del marino cántabro Ruy García de Santander, por el que le concedía «la torre que es cerca de Carrión» en reconocimiento por «servicio que nos fizo sobre mar en la nuestra conquista quando ganamos el regno de Murçia».⁷² El 20 de enero de 1245 Alfonso estaba en Ocaña, camino de Murcia, a donde se dirigía para concluir la conquista iniciada dos años antes.⁷³

¿Cuándo, entonces, se conquistó Cartagena? Ballesteros pensaba que la conquista tuvo lugar en el verano de 1245; Torres Fontes, por el contrario, afirma que ocurrió en la primavera de dicho año.⁷⁴ Esta segunda hipótesis es mucho más verosímil, ya que el 12 de abril Pelay Pérez Correa, maestre de Santiago, tras su participación en la conquista de la ciudad, se encontraba ya de regreso junto al rey, en Pozuelo, como consta por un privilegio de Fernando III otorgando a la Orden de Alcántara el castillo de Alcocer.⁷⁵

Una vez conquistada Cartagena, Alfonso fue convocado por Fernando III, junto con sus hermanos Fadrique y Enrique, para participar en el cerco de Jaén. Allí estaba el infante heredero el 8 de agosto de 1245, como se comprueba por un diploma de su cancillería según el cual concedió a Mula el Fuero de Córdoba.⁷⁶

70. A este propósito afirma que esta conquista «es casi un enigma, pues no queda dato o noticia alguna de cómo se realiza». J. Torres Fontes, *Fueros y Privilegios*, lxi.

71. J. Torres Fontes, *Documentos de Alfonso X*, n. 9.

72. Id., *Fueros y Privilegios*, n. 52.

73. Así opina J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, lxiii, apoyándose en el testimonio documental del acuerdo efectuado entre la Orden de Santiago y los herederos de don Guillén el Alemán, al que nos hemos referido más arriba.

74. *Fueros y Privilegios*, lxiv.

75. J. González, *Reinado y diplomas*, III, n. 725. Este dato choca con el relato que ofrece la *Primera Crónica General* que afirma que el maestre se encontró con el rey en Martos y le aconsejó que pusiese cerco a Jaén. Si este Pozuelo es, como parece, Pozuelo de don Gil, donde surgió años más tarde Villa Real, la *Crónica* está mal informada. *PCG*, ed. cit., II, 745b.

76. J. Torres Fontes, *Fueros y privilegios*, n. VIII. Toma el documento de N. Acero Abad, *Historia de Mula* (Madrid, 1886), 171-173. El diploma tiene todo el aspecto de ser un privilegio rodado, confirmado por los mismos personajes que habitualmente figuran en los privilegios reales de este tipo. Véase, si no, un diploma de ese mismo día por el que Fernando III otorga a Mula el Fuero de Córdoba. Se trata de dos documentos distintos. El infante, en su condición de conquistador de Mula, otorga el Fuero y su padre lo confirma. Lo publica también Torres Fontes, *Documentos de Alfonso X al reino de Murcia*, n. 7.

Jaén capituló antes del 28 de febrero de 1246.⁷⁷ Tras la entrega de la ciudad, el rey de Granada suscribió con Fernando III un pacto de vasallaje que se prolongaría hasta 1264. Consta la presencia del infante en Jaén el 11 de mayo de 1246,⁷⁸ prolongándose su estancia en ella hasta la entrada del verano. El 28 de agosto de ese año ya había vuelto a Castilla, pues su nombre no figura en un privilegio de Fernando III, dado en Jaén en dicha fecha.⁷⁹

Así pues, pacificado el reino de Murcia, en el verano de 1246 Alfonso regresaba a Castilla para hacerse cargo del reino en ausencia de su padre, ausencia que se anunciaba larga dado que el rey proyectaba llevar a cabo, una vez conquistada Jaén, el asalto contra Sevilla. Concluían así los primeros años murcianos de Alfonso, que le habían permitido adquirir una preciosa experiencia en la guerra y en la política. La firma de los tratados de Alcaraz (1243) y de Almizra (1244) avala su capacidad negociadora; el control de las fortalezas del reino y la conquista de Mula, Lorca y Cartagena demuestran su buena disposición para organizar el ejército y utilizarlo con eficacia; la entrega de fortalezas a sus más directos colaboradores le permitió ir sentando las bases del apoyo social que iba a necesitar cuando le llegase la hora de hacerse cargo del reino. En este sentido, Alfonso bien pudo sentirse orgulloso de haber cumplido con creces y, lo que es más importante, con éxito la delicada tarea que su padre le encomendara en 1243. Y así lo manifestó en más de una ocasión, de forma que el cariño que el futuro Alfonso X mostraría por Murcia hundía sus raíces en su primera y juvenil experiencia, que nunca olvidaría, como conquistador, organizador y repoblador de la ciudad y de su reino.

LA GUERRA CIVIL PORTUGUESA

Las noticias sobre la actividad del infante don Alfonso se reanudan en el mes de agosto de 1246. El día 15 de dicho mes concedía a la Orden de San Juan una heredad en Sarria. En el diploma se declara que fue dado «quando don Alfonso vino de Jahén sobre fecho de don Rodrigo Gómez et de Portugal».⁸⁰ Alude el documento a dos asuntos que incumbían directamente al infante en

77. J. González, ob. cit., I, 361. Según G. Martínez Díez, la entrada del rey en la ciudad se produjo «ya comenzado el mes de marzo». *Fernando III*, 195.

78. En este día autorizaba el infante a don Pelay Pérez Correa, maestre de Santiago, a acudir en socorro de Balduino, emperador de Constantinopla, en cumplimiento de lo que con él había acordado. Publica el documento Eloy Benito Ruano, «Balduino II de Constantinopla y la Orden de Santiago. Un proyecto de defensa del Imperio Latino de Oriente», *Hispania*, 46 (1952). 3-36. Reproducido en *Estudios Santiaguistas* (León, Colegio Universitario, 1978), 13-60. Doc. n. 3, pp. 54-59.

79. Cf. J. González, ob. cit., III, n. 742.

80. J. González, ob. cit., I, 274, nota 215.

el territorio que se le había encomendado junto con su infantado. Ignoramos qué problema era el que afectaba al poderoso conde de Trastámara don Rodrigo Gómez a quien algunos documentos otorgan el título de tenente del «principado de Galicia».⁸¹ Debía tratarse de algún conflicto de carácter jurisdiccional con la Iglesia. Del asunto de Portugal nos ocuparemos enseguida.

El 31 de agosto, estando en Toro, el infante emitía un mandato para que volviesen al señorío del obispo de León los vecinos de Matilla, Cimanos y Barlones que se habían hecho vasallos de caballeros.⁸² El 30 de septiembre le vemos en Palencia ordenando a los concejos de los lugares del alfoz de Toro que acudiesen, so pena de alevosía, a la hueste con el concejo de la villa.⁸³ Está claro, a tenor de los documentos citados, lo que el infante tenía entre manos a comienzos del otoño de 1246: la movilización de los efectivos armados de las villas pertenecientes a su infantado y algunas otras de la Extremadura castellana, como Ávila, aunque en este caso lo impidió una orden de Fernando III.⁸⁴

El asunto de fondo era la participación del heredero del trono castellano-leonés en la guerra civil portuguesa entre los partidarios del rey legítimo, Sancho II Capelo, y de su hermano Alfonso, conde de Bolonia. En el origen del conflicto estuvo la intervención, más que del monarca, de los oficiales reales en los asuntos internos de la Iglesia portuguesa. Pero también hay que tener en cuenta el estado de anarquía y violencia nobiliaria en que vivía el reino a pesar de que la conquista del Algarbe, iniciada por Sancho, debería haber contribuido a disminuir las tensiones. Vista la incapacidad del rey para llegar a un acuerdo con la Iglesia y para pacificar al reino, se abrió camino «el sentimiento de que era necesario reconstruir un poder político lo suficientemente fuerte como para hacer frente a la situación».⁸⁵

El Papado, regido entonces por dos de los pontífices más teocráticos del siglo XIII, Gregorio IX e Inocencio IV, tomó cartas en el asunto. A las amenazas anteriores de excomunión se añadió, en el concilio de Lyon de 1244, el alegato papal acusando al rey portugués de no respetar las libertades eclesíásticas, de oprimir a las iglesias y desobedecer las amonestaciones papales, además de su incapacidad para administrar justicia y de impedir las violencias y

81. Id., *ibíd.*, 172.

82. J. M. Ruiz Asencio y J. A. Martín Fuentes, *Colección documental de la catedral de León (1269-1300)*, n. 2399. El original se publica en el vol. VIII de la misma Colección, n. 2078.

83. AM Toro, Tumbo, f. 93r. También en RAH, Colección Salazar, O-16, f. 433rv. Publica el documento A. M. Burriel, *Memorias de Don Fernando III*, 489.

84. Según la *Crónica de la población de Ávila*, los abulenses no participaron en la expedición *por temor del rey*, si bien entregaron al infante la mitad de la fonsadera. *Crónica de la población de Ávila*. Ed. de Amparo Hernández Segura (Valencia, 1966), 53.

85. J. Mattoso (Dir.), *História de Portugal*, vol. II (Lisboa, Círculo de Leitores, 1993), 128. En esta cuestión sigo la síntesis de este investigador, expuesta en las páginas 126-133.

extorsiones de los patronos de los monasterios, y otros delitos menos fundados como no defender sus tierras de las amenazas de los musulmanes. Unos meses más tarde (julio de 1245), Inocencio IV publicaba la bula por la que declaraba a Sancho II incapaz de reinar –*rex inutilis* se le llamaba– y en la que se nombraba como gobernador y defensor del reino a su hermano Alfonso, casado entonces con la condesa Matilde de Boulogne o Bolonia, en Francia. En diciembre de 1245 desembarcaba Alfonso en Lisboa para hacerse cargo del reino.

Para entonces había estallado ya la contienda civil. Incapaz de hacer frente con sus solos partidarios a las fuerzas de Alfonso de Bolonia, Sancho II solicitó el apoyo del infante don Alfonso de Castilla con quien mantenía muy buenas relaciones a través del afecto que doña Mencía de Haro, mujer del rey portugués, profesaba al infante.⁸⁶ La intervención de Alfonso a favor de Sancho se hizo al margen y hasta en contra la voluntad de su padre Fernando III a quien no interesaba que un conflicto interno de Portugal hipotecase sus proyectos de conquista en Andalucía. Sin embargo, Fernando no consiguió convencer a su heredero de lo peligroso que era intervenir en la guerra civil portuguesa; por el contrario, en el mes de septiembre, Alfonso comenzó, como hemos señalado, a reclutar un ejército en sus tierras leonesas.

Por estas mismas fechas Alfonso solicitaba de su futuro suegro Jaime I de Aragón el envío de 300 caballeros.⁸⁷ Esta ayuda y la esperanza de que el rey aragonés retuviese en Cataluña al poderoso infante don Pedro de Portugal, tío del conde de Bolonia, le llevaron a acelerar su matrimonio con la infanta doña Violante que, desde hacía algún tiempo se educaba en Valladolid al cuidado de sus ayos aragoneses don Jofré de Loaysa y su mujer doña Jacometa. El compromiso matrimonial se llevó a efecto *per verba de presenti* en la capilla real del alcázar de Valladolid el día 26 de noviembre de 1246. El acto debió tener un cierto carácter íntimo a juzgar por el escaso número de asistentes: unos cuantos clérigos y frailes, los miembros del séquito de doña Violante, incluidos sus ayos, y, por parte del infante Alfonso, su aya doña Mayor Arias, viuda ya de don García Fernández, y Urraca Pérez, su ama o *nutrix*.⁸⁸

En diciembre de 1246 el infante don Alfonso estaba en la villa de Sabugal, situada en la comarca, entonces leonesa, de Riba de Coa, a las puertas mismas

86. Doña Mencía López de Haro había estado casada previamente con don Álvaro Pérez de Castro. Sobre este singular personaje, véase el precioso estudio de M. Gaibrois de Ballesteros, «La Reina Doña Mencía», en *Revista da Universidade de Coimbra*, XI (Coimbra, 1933), 501-539.

87. Publica la carta F. Valls i Taberner, «Relacions familiars i polítiques entre Jaume el Conqueridor i Anfòs el Savi», en *Bulletin Hispanique*, 13 (1918), 13. Reimpreso en *Obras selectas de Fernando Valls i Taberner*. Ed. de R. d'Abadal y J. E. Martínez Ferrando, vol. 4 (Barcelona, CSIC, 1957), 233-262.

88. ACA, pergs. Jaime I, 1065. El texto se publicó en *Memorial Histórico Español* [en adelante *MHE*], I (Madrid, RAH, 1851), n. 1.

de Portugal, desde donde escribía al rey aragonés agradeciéndole el envío del contingente militar solicitado.⁸⁹ Con estas tropas penetró en Portugal,⁹⁰ llegando hasta Coímbra, que seguía el partido de Sancho II, y penetrando hasta Leiría, de cuyos arrabales se apoderó. La falta de apoyos dentro de Portugal hizo que Alfonso se retirase a Castilla en marzo de 1247, encontrándose ya de regreso en Burgos a comienzos de abril.⁹¹ Pocos meses después, el depuesto rey de Portugal se refugiaba en Castilla, con sus seguidores. Fallecería en Toledo el 8 de enero de 1248. Su cuerpo sería enterrado en la capilla del Espíritu Santo de la catedral toledana, junto a los restos del emperador Alfonso VII y de Sancho III de Castilla. Cuarenta años más tarde, en 1289, Sancho IV el Bravo ordenó ponerlos detrás del altar mayor, según refiere Jofré de Loaysa.⁹²

* * *

¿Qué pretendía el infante don Alfonso con esta «aventura» que a punto estuvo de provocar un enfrentamiento con el rey su padre? Es difícil dar una respuesta segura. Pueden, con todo, aventurarse dos explicaciones: una de tipo ideológico y otra de índole más personal. La primera sería el rechazo de la pretendida capacidad de la Santa Sede para intervenir de forma tan contundente en los asuntos políticos de un reino cristiano. Alfonso, que iba a defender posteriormente en las *Partidas* y en su propia actuación política la autonomía del poder temporal, no comulgaba, por razones tanto teóricas como personales, con el universalismo propugnado por los defensores de la teocracia pontificia. Por otra parte, no hay que olvidar que Alfonso X era hijo de una princesa de la familia imperial alemana y pariente de Federico II, que acaba de ser depuesto por Inocencio IV. Por tanto, además de un Staufen, era un gibelino convencido. La segunda razón es más problemática, pero debe ser tenida en cuenta ya que fue uno de los argumentos que entonces y durante mucho tiempo se esgrimirían para justificar los derechos castellanos sobre el Algarbe. Según ello, la intervención del infante Alfonso en la guerra civil portuguesa al lado de Sancho II se explica por la promesa de éste de entregarle los territorios algarbíos, por él conquistados. Desgraciadamente no existe ningún testimonio

89. F. Valls i Taberner, ob. cit., 14.

90. Según J. Mattoso, *História de Portugal*, 2, 132, le acompañaban, entre otros nobles, Rodrigo Gómez de Trastámara, Rodrigo y Ramiro Froilaz, Fernando Anes de Limia, Martín Anes, Nuño González de Lara y Diego López de Haro, hermano de la reina doña Mencía.

91. En ese día resolvió una serie de quejas contra el concejo presentadas por los caballeros villanos de la ciudad. Cf. J. González, ob. cit., I, 275 y nota 222.

92. *Crónica de los reyes de Castilla*, ed. y trad. de A. García Martínez (Murcia, Academia Alfonso X, 1982). La misma noticia consta en los *Anales Toledanos III*, ed. de A. C. Floriano, *Cuadernos de Historia de España*, 43-44 (Buenos Aires, 1967), 177 [78]. Sobre esta cuestión, ver J. Mattoso, *História de Portugal*, vol. 2, 126-133.

documental que avale satisfactoriamente la historicidad de esta hipótesis. El testamento de Sancho II nada dice al respecto sino que, por el contrario, establece al conde de Bolonia como heredero universal de sus bienes y derechos. Pero debió existir alguna relación entre la ayuda del infante don Alfonso con la reclamación posterior, si no del Algarbe, sí de otros territorios, como Ayamonte y otros lugares conquistados por los portugueses en tiempos de Sancho II. El marqués de Mondéjar aduce una bula de Inocencio IV, dada en 1246 al comienzo del conflicto, en la que se alude al intento del infante don Alfonso de Castilla de apoderarse de «los castillos y todas las tierras que el dicho rey [Sancho II] le había dado con liberalidad en el mismo reino [de Portugal]». ⁹³ No se alude expresamente al Algarbe y, por tanto, podría tratarse de otros territorios. Sin embargo, en una bula posterior de Inocencio IV, de 14 de octubre de 1250, se alude con claridad a los derechos del infante don Alfonso sobre el Algarbe. ⁹⁴ Todavía podría señalarse una última explicación de carácter personal a la que nos hemos referido: el afecto de la familia real castellana y, especialmente, de Alfonso por doña Mencía de Haro, que se mantuvo hasta el fin de los días de la reina de Portugal, mujer del desdichado Sancho II Capelo.

LA CONQUISTA DE SEVILLA

A mediados de agosto de 1247 se iniciaba el cerco de Sevilla. En el verano del año anterior Fernando III había llevado a cabo una expedición de aproximación y tanteo por los alrededores de la ciudad al frente de una hueste en la que se integraba un destacamento de caballería musulmana mandada por el rey de Granada Muhammad I, quien daba así cumplimiento a su deber de vasallo del rey castellano. Tras saquear los alrededores de Carmona, la hueste real se dirigió contra Alcalá de Guadaíra, situada a unas tres leguas de Sevilla. Tras una breve resistencia, el alcaide de la fortaleza la rindió al rey de Granada quien, a su vez, hizo entrega de ella a Fernando III.

En la primavera de 1247 se reanudaron las actividades militares, teniendo ya como objetivo el asedio y conquista de la capital andaluza. El primer objetivo fue, de nuevo, Carmona cuyas autoridades, a la vista de la experiencia del pasado año, solicitaron una tregua de seis meses comprometiéndose a entregar la villa al cabo de ella, como así fue. Desde Carmona, la hueste se dirigió hacia

93. G. Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondéjar, *Memorias históricas del rey D. Alonso el Sabio y observaciones a su Crónica* [en adelante *Memorias*], 28.

94. En dicha bula el papa ordena a los obispos de Lisboa y de Lamego, y al abad de Alcobaça, que no impidiesen al infante don Alfonso ejercer sus derechos sobre el Algarbe. La publica A. Quintana Prieto, *La documentación pontificia de Inocencio IV. 1243-1254* (Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1987), n. 676.

el Guadalquivir y así, mientras las milicias concejiles, con el prior de San Juan al frente, ocupaban Lora y Setefilla, el rey, con el resto del ejército, atravesaba el río por Cantillana, cuya población fue pasada a cuchillo, y prosiguió su avance por la orilla derecha hasta Alcalá del Río, cuya fortaleza acabó por rendirse. Para entonces –mediados de agosto– una flota organizada en los puertos del Cantábrico bloqueaba ya la desembocadura del Guadalquivir y estaba fondeada a las puertas de Sevilla. Se iniciaba así un larguísimo asedio –el más largo, sin duda, de toda la reconquista–, jalonado de incidentes y hechos de armas, como la ruptura por la flota del famoso puente de barcas que unía Sevilla con Triana.

A fines de 1247 Fernando III reclamó la presencia de su hijo Alfonso en el campamento situado al sur de la ciudad del Guadalquivir, en el campo de Tablada. La llegada del infante, al frente de un numeroso contingente de ejército en el que destacaban el nutrido grupo de hidalgos portugueses que había acompañado a Sancho II en su exilio toledano⁹⁵ y los aragoneses y catalanes enviados por Jaime I, debió producirse a fines de enero o comienzos de febrero 1248, tras la muerte y sepultura en Toledo del monarca portugués Sancho II. La *Primera Crónica General* afirma que don Alfonso venía del reino de Murcia,⁹⁶ lo que parece un tanto improbable. La incorporación de Alfonso a la hueste fue la ocasión que Fernando III aprovechó para apretar el cerco sobre Sevilla, acercando el campamento a los muros de la ciudad. Alfonso puso el suyo en la zona palaciega de la Buhaira, llamada posteriormente la Huerta del Rey, controlando desde allí el sector comprendido entre el alcázar y la Puerta de Carmona.

A juzgar por lo que refiere la *Primera Crónica General*, la participación del infante don Alfonso en el asedio de Sevilla fue muy relevante, lo que no le impidió seguir ejerciendo como delegado regio en Castilla. Y, así, en marzo de 1248, le vemos interviniendo, por orden del rey, en un pleito entre los Guzmanes y el monasterio de Gumiel de Hizán.⁹⁷ Sin duda alguna participó también, y de forma muy activa, en las complejas negociaciones que condujeron a la capitulación de la ciudad. La *Primera Crónica General* refiere con todo detalle, aunque sin citar para nada al infante don Alfonso, las distintas ofertas de rendición planteadas por los moros sevillanos, ofertas que fueron rechazadas una tras otra por Fernando III: primero, la entrega del alcázar y de todas las rentas de Sevilla; más tarde, la entrega de un tercio de la ciudad, con el alcázar y *todos los derechos del señorío*; por último, la mitad de la ciudad, partida en dos por un muro «entre los cristianos et ellos porque estudiesen todos más en salvo». Al final los sevillanos hubieron de aceptar las duras condiciones exigidas por el conquistador, que no diferían en lo esencial de las que se habían

95. H. David, «Os Portugueses e a Reconquista castelhana-aragonesa do século XIII», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. IV (Porto, 1990), 1029-1041.

96. PCG, ed. cit., II, 759a.

97. AHN, Clero, Gumiel, carp. 231.

impuesto a otras ciudades y villas que habían resistido al rey castellano: la entrega, *libre e quita*, de la urbe y la salida masiva de la población musulmana, a la que se permitió llevar consigo «sus haberes et sus armas et todas sus cosas».⁹⁸

Otra fuente de la época, la crónica escrita a comienzos del siglo XIV y atribuida al obispo de Burgos don Gonzalo de la Hinojosa, nos presenta al infante heredero don Alfonso siguiendo paso a paso las negociaciones preparatorias de la entrega de la ciudad, atento a que Sevilla pasase a manos castellanas íntegra e incólume. Se trata de un texto proclive a hacerse eco de consejas y relatos maravillosos, lo que reduce notablemente el valor de su testimonio. Pero, cierto o no, cuenta el obispo burgalés que los moros sevillanos, una vez iniciadas las negociaciones para su rendición, solicitaron de Fernando III permiso para derribar la mezquita. Cuando el infante se enteró de tan descabellada propuesta dijo que «si una teja derribasen della, que por eso degollaría cuantos moros avía en Sevilla». Los moros entonces manifestaron la intención de derrocar el alminar de la mezquita, a lo que el infante replicó que «si derribasen un ladrillo de los que estaban encima, que por aquello non le fincaría moro nin mora en Sevilla».⁹⁹ La historia es posiblemente apócrifa, pero refleja a las mil maravillas la admiración y aprecio del infante don Alfonso por el arte y la civilización islámica, en general, y por Sevilla, en particular.

Al fin, tras casi dieciséis meses de asedio, el 23 de noviembre de 1248, se rendía Sevilla. No podía haberse escogido mejor fecha, ya que coincidía con la de la festividad de San Clemente Papa, santo muy de la devoción de la familia real, y con el vigésimo séptimo cumpleaños de Alfonso. Un mes más tarde, el día de la Traslación de los restos del arzobispo San Isidoro a León, el infante acompañaba a su padre en la solemne entrada en la ciudad, una vez vaciada de moros, siendo testigo del acontecimiento más notable del reinado de Fernando III: la conquista de la antigua capital almohade a la que Alfonso, durante su reinado, convertiría de hecho en la capital del reino.¹⁰⁰

LA BODA DEL INFANTE DON ALFONSO

El 24 de noviembre, al día siguiente de la capitulación de Sevilla, Fernando III escribía a Jaime I de Aragón en respuesta a una carta que le había hecho llegar

98. PCG, ed. cit., II, caps. 1122 y 1123.

99. Gonzalo de la Hinojosa, *Estoria del fecho de los godos* [llamada por D. Catalán Menéndez-Pidal *Crónica hasta 1289 dialogada*]. Ed. Marqués de la Fuensanta del Valle, vol. CVI de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* (Madrid, RAH, 1893), 5-6.

100. Sobre la conquista de Sevilla ver el conjunto de textos reunidos en M. González Jiménez (Ed.), *Sevilla 1248*. Actas del Congreso Internacional conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla por Fernando III, rey de Castilla y León. Sevilla, noviembre, 1998 (Madrid, Ayuntamiento de Sevilla-Fundación Ramón Areces, 2000).

a través del obispo de Huesca. El asunto de la embajada no era otro que el del matrimonio de Alfonso con su hija Violante, cuyos esponsales se habían celebrado dos años antes. En estos momentos la infanta estaba a punto de alcanzar la edad núbil y todo aconsejaba no demorar por más tiempo la celebración y consumación del matrimonio.¹⁰¹ A las prisas del rey aragonés, Fernando III –que acababa de conquistar Sevilla y no estaba en condiciones de emprender un viaje– respondió proponiendo como mejor fecha para la boda el 24 de junio, fiesta de San Juan Bautista. El rey expresaba su intención de acudir a la misma y, en cualquier caso, prometía la asistencia a ella del mayor número posible de sus nobles. Finalmente aludía a la cuestión de las arras que, fueron, efectivamente, muy generosas como correspondía a la mujer del infante heredero.¹⁰² Por su parte, ese mismo día el infante don Alfonso despachaba una carta a Jaime I en la que le manifestaba su disposición a cumplir con su compromiso matrimonial al tiempo que proponía que la boda se celebrase en Uclés, «porque es cerca de la vuestra terra» –lo cual era cierto, pero no debemos olvidar que Uclés era también la sede maestra de don Pelay Pérez Correa, que tanta influencia ejercía en estos momentos sobre el heredero del trono castellano–, y le garantizaba la presencia de la reina doña Juana de Pontis en el caso de que su padre no pudiese personarse en la ceremonia nupcial. Rogaba que asistiesen a la boda los reyes aragoneses o, al menos, uno de ellos. Ahora bien, en el supuesto de que ni Fernando III ni Jaime I pudiesen asistir, Alfonso consideraba «que el más conveniente logar sería Valladolid ó ella [la infanta doña Violante] está».¹⁰³

El 28 de diciembre –en un gesto que indica bien a las claras que los asuntos del reino de Murcia, que había sido su primera y personal conquista, seguían siendo de su exclusiva competencia– Alfonso donaba a don Fernán Ruiz, prior de la Orden del Hospital, «la iglesia que es en el real de Murcia, que dicen de San Joan».¹⁰⁴

No permaneció el infante mucho tiempo en Sevilla tras su conquista. Apenas pasada la Navidad, emprendió el camino hacia Valladolid donde debía

101. Se desconoce el año exacto del nacimiento de Violante de Aragón, hija de Jaime I y de su segunda esposa Violante de Hungría. El compromiso matrimonial de sus padres tuvo lugar el 23 de febrero de 1235, lo que ha permitido suponer que Violante nació hacia 1236. En enero de 1249 debía estar a punto de cumplir los trece años. Véase R. P. Kinkade, «Violante of Aragon (1236?-1300?): An Historical Overview», *Exemplaria Hispanica. A Journal on Alfonso X and Alfonsine Iberia*, 2 (1992-1993), 1-37.

102. Cf. F. Valls i Taberner, ob. cit., 17. Según el P. E. Flórez se le entregaron las villas de Valladolid, San Esteban de Gormaz, Astudillo, Ayllón, Curiel y Béjar, entre otras. Cf. *Memorias de las Reynas Católicas*, vol. II (Madrid, 1770).

103. Valls i Taberner, art. cit., 18-19.

104. Publican el documento J. Torres Fontes, *Fueros y Privilegios*, n. XI y C. de Ayala Martínez, ob. cit., n. 306.

celebrar el matrimonio con Violante de Aragón. La fecha de los esponsales estaba ya comprometida y eso explica que Alfonso abandonase Sevilla dejando tras sí problemas sin resolver, en concreto, el de la forma de efectuar entre nobles y miembros de la familia real el reparto de las tierras conquistadas. Fernando III había hecho suya la propuesta del infante heredero de que las donaciones de tierras y otros bienes inmuebles a la nobleza tuviesen la condición de feudos, previa prestación de vasallaje por el beneficiario a su hijo don Alfonso. Por el contrario, algunos nobles y, entre ellos, el infante don Enrique, hermano menor del heredero, consideraban que los *donadíos* debían entregarse a título gracioso, en compensación por los servicios prestados en la conquista de Sevilla. No hubo acuerdo, y Enrique abandonó enojado la reunión donde se habló de este asunto. Todo esto lo cuenta Alfonso en carta a su suegro don Jaime, dada en Écija el 8 de enero de 1249, camino de Valladolid. Reproducimos de la misma la parte que hace al caso:

Después que vos envié mi carta en que vos envié decir como non podía seer en Uclés por el plazo que era mucho cuitado et por otras cosas muchas que vos envié decir, óveme a detener en Sevilla bien tres días o quatro porque me mandó el rey mío padre que esperasse, ca él querié aver so acuerdo et so conseio con sos ricos omnes pora mandar lo que diziessen daquellos heredamientos que avié dados. Et acordó con todos los ricos omnes et con los omnes de las Órdenes que hy eran que fiziessen guerra et paz daquellos heredamientos por mí o por aquél que fuesse rey de Castella et de León después de días del rey mío padre. Et mandó a don Enrique que fiziés omenaje por complir esto. Et don Enrique non quiso fazer nada de quanto el rey mandó, et besó la mano et espidióse dél.¹⁰⁵

Alfonso tomaría buena cuenta del desplante de su hermano y se lo haría pagar muy caro, como más adelante veremos.

* * *

A juzgar por esta misiva, se había optado por celebrar las bodas en Valladolid. Sin embargo Alfonso no renunció a entrevistarse con su suegro en Uclés. Por ello, dado que debía viajar sin más demora a Valladolid «a prender bendiciones con vuestra fija» –se tiene la impresión de que el obispo de Huesca debió convencer al rey y al infante de que la boda se celebrase cuanto antes, aún sin la presencia en la misma de los padres de los contrayentes– y regresar de nuevo a Sevilla para estar al lado del rey, Alfonso propuso a don Jaime una entrevista en Uclés, a la que debía acudir también la reina de Aragón. Por su parte, le anunciaba que haría lo posible para que a las vistas de Uclés acudiese su padre

105. M. González Jiménez, *Diplomatario*, n. 3.

el rey o por lo menos la reina doña Juana de Ponthieu. Sin duda Alfonso no quería renunciar a una reunión de ambas familias reales que podría contribuir a estrechar los lazos familiares y a despejar, al mismo tiempo, los problemas que todavía enturbiaban las relaciones entre ambos monarcas.¹⁰⁶ No sabemos si la deseada entrevista llegó a producirse. El monarca aragonés estuvo en Valencia los meses de diciembre y enero, por lo que cabe la posibilidad de que se acercase a la frontera de Castilla para verse con su yerno.¹⁰⁷

Según el cronista Jofré de Loaysa la boda tuvo lugar en Valladolid, como estaba previsto, el 29 de enero de 1249.¹⁰⁸ Pocos días antes el papa Inocencio IV había concedido la oportuna dispensa de consanguinidad entre los contrayentes.¹⁰⁹ No es seguro que el matrimonio llegara a consumarse en esta ocasión, dada la corta edad de Violante que no había cumplido aún los trece años. En cualquier caso, la expresión que utiliza Loaysa –«Alfonsus [...] nupsit cum nobilissima infantissa domina Violante»– no parece aludir para nada a consumación del matrimonio sino, simplemente, a la recepción de las bendiciones nupciales.¹¹⁰

Alfonso no regresó a Sevilla tan pronto como pensaba. Asuntos de gobierno le retuvieron en el norte. Concretamente, el 8 de marzo, estando en León, tomaba bajo su protección al monasterio de San Pelayo de Oviedo.¹¹¹ Tres días más tarde ordenaba a Rodrigo Rodríguez de Trastámara que remediase las violencias a que eran sometidos los vasallos de la Iglesia de León en las villas de Matilla, Cimanes y Bariones.¹¹² El 28 de mayo estaba en Ágreda, donde recibía bajo su *encomienda* y protección a las personas y bienes de la Iglesia de Calahorra.¹¹³ Ignoramos qué razones llevaron al infante a desplazarse a la frontera de Aragón. Es probable que para entonces se entrevistase con Jaime I, si es que las anunciadas vistas de Uclés no habían tenido lugar. El convenio de paz y amistad entre Jaime I y el infante don Alfonso firmado este

106. Por ejemplo, las tensiones no del todo resueltas en el tratado de Almizra (1244), o el apoyo castellano al hijo mayor de Jaime I, el infante don Alfonso, que vivía en Castilla tras la ruptura con su padre.

107. J. Miret y Sans, *Itinerari de Jaume I «el Conqueridor»* [en adelante *Itinerari*] (Barcelona, 1918), 194-195.

108. Jofré de Loaysa, *Crónica de los reyes de Castilla*, ed. cit., 74.

109. *MHE*, I, 3.

110. Insiste en la idea de la consumación del matrimonio R. P. Kinkade, «Violante of Aragon», 2 y nota 9.

111. Archivo del monasterio de San Pelayo de Oviedo, leg. C, n. 85.

112. Cf. J. M. Ruiz Asencio, *Colección documental de la catedral de León*, vol. VIII, n. 2091. J. M. Ruiz Asencio y J. A. Martín Fuentes, *Colección documental de la catedral de León*, vol. IX, n. 2400. Este pleito debe ser el mismo al que se alude más arriba, planteado ya en tiempos de del conde Rodrigo Gómez, padre de Rodrigo Rodríguez de Trastámara.

113. Cf. M. Cantera Montenegro, «Alfonso X y los cabildos y monasterios de La Rioja», *Alfonso X el Sabio, vida, obra y época* (Madrid, 1989), 165, n. 1.

año bien pudo ser resultado de alguna de estas entrevistas.¹¹⁴ Hasta comienzos de 1250 no estuvo Alfonso en condiciones de regresar a Sevilla, donde hacía tiempo que su padre le reclamaba. El 1º de marzo estaba en Córdoba y desde allí se ocupaba de dotar a la recién restaurada Iglesia de Cartagena.¹¹⁵

LOS ÚLTIMOS AÑOS DE FERNANDO III

El resto del año debió pasarlo Alfonso en Sevilla, ocupándose, dado el estado de salud de su padre, muy resentida tras el asedio de Sevilla, de la gobernación del reino y de los problemas que pudiesen surgir tanto en la frontera del Guadalete, zona aún no suficientemente controlada por los castellanos,¹¹⁶ como en la de Portugal con la que aún subsistía un estado de guerra latente o de ruptura de relaciones. De hecho, la muerte de Sancho II Capelo en Toledo a comienzos de 1248 no había resuelto el conflicto, al menos por lo que a Castilla y al infante don Alfonso se refiere. Es probable que Fernando III se beneficiase de la situación y que, sin implicarse directamente demasiado en el conflicto, iniciara el proceso de control sobre el territorio del bajo Guadiana. En este sentido, es sintomático que el 27 de enero de 1250 el rey castellano reconociese a la Orden de Santiago los privilegios en virtud de los cuales el rey portugués difunto les había otorgado la posesión de Mértola, Alfayar de Penna y Ayamonte. Justificaba la donación en el hecho de que estas tierras eran tal vez de su «conquista». Ello indica dos cosas: que la Orden tenía sus dudas respecto al final del conflicto civil y que Fernando III consideraba que la presencia portuguesa en la zona afectaba a sus propios derechos e intereses. Que había una reclamación en curso lo expresa la frase siguiente colocada al fin del documento: «Et si por aventura auiniere que sean después de mi conquista

114. A. Ballesteros, *Alfonso X*, 1061, doc. 31.

115. El infante don Alfonso dota la catedral de Cartagena con 10.000 mrs. anuales de renta situados de la siguiente forma: 5.000 mrs. sobre las rentas de Murcia; 1.000 mrs., sobre las de Elche; 2.000 mrs., sobre las de Orihuela, y 2.000 mrs., sobre las de Lorca. A. M. Burriel, *Memorias de Fernando III*, 509-510. En 1247 Alfonso había dado los primeros pasos para conseguir del Papa la restauración de la Iglesia de Cartagena. En 1250 Inocencio IV nombraba obispo de la nueva sede a fray Pedro Gallego, confesor del infante. J. Torres Fontes, *Documentos del siglo XIII*, VIII-XIV.

116. Jerez debió insertarse dentro del ámbito de influencia castellano a poco de la conquista de Sevilla. Sabemos que en los últimos años del reinado de Fernando III los jerezanos pagaban *parias* al rey. Es probable que entonces o, como muy tarde, a comienzos de 1253 se sometiese Tejada, a cuya conquista alude la *Crónica de Alfonso X*, cap. II. Cf. *Crónica de Alfonso X, según el Ms. II/2777 de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid*, 9. En el repartimiento de Sevilla se alude al rey de Tejada como beneficiario de la alquería de Calliti. Cf. J. González, *Repartimiento de Sevilla*, vol. II (Madrid, 1951), 34.

o que sean míos».¹¹⁷ De todas formas, las hostilidades –si las hubo– debieron ser de muy baja intensidad, ya que ni portugueses ni castellanos tenían la intención ni estaban en condiciones de implicarse en un conflicto armado. Así las cosas, parece que en 1250 o en 1251 se llegó a un principio de acuerdo que permitió la firma de una tregua.¹¹⁸

En este mismo año de 1250 tuvo lugar la celebración en la ciudad de Sevilla de las primeras y, por lo que sabemos, únicas Cortes propiamente dichas convocadas por Fernando III. Aunque la información conservada es muy deficiente, consta que tuvieron lugar en la víspera de Todos los Santos y que trataron «sobre muchos fechos que avié de hordenar en sus reinos», entre ellos el cobro de los impuestos ganaderos. También se habló de la devolución a las villas lugares tomados por el rey «quando yo era más ninno», adoptándose algunas disposiciones para frenar los abusos de la nobleza. Se dispuso también la disolución de las cofradías gremiales y se tomaron medidas para frenar el gasto suntuario, anticipando algunas disposiciones que volverían a reiterarse en la primeras Cortes reunidas por Alfonso X.¹¹⁹

La estancia de Alfonso en Sevilla se iba a prolongar más de lo inicialmente previsto. La causa de ello fue la mala salud de Fernando III, que no experimentaba mejoría alguna, lo que no impidió que el monarca efectuase entre febrero y marzo un viaje a Córdoba y Jaén. A su lado estaba el infante, como lo prueba el único documento que de él conocemos de este año, dado en Córdoba el 9 de febrero, por el que encomendaba a Fernán González de Rojas, merino mayor de Castilla, la resolución de un pleito entre el monasterio de Valbuena y el concejo de Velloso.¹²⁰

117. Ver el documento en J. González, ob. cit., III, n. 756. No era la primera vez que Fernando III confirmaba a la Orden de Santiago las conquistas que había realizado en los años anteriores. Cf. *As Gavetas da Torre do Tombo* (Lisboa, Centro de Estudos de História Ultramarina, 1962), vol. II, n. 48.

118. Sobre esta cuestión ver M. González Jiménez, «Huelva, tierra de frontera», en *Huelva en la Edad Media veinte años después* (Huelva, Universidad, 1998), 19-20. El documento de Fernando III lo publica J. González, *Reinado y diplomas*, III, n. 739.

119. M. González Jiménez, «Fernando III, legislador», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* (Sevilla, 2001), 111-131. Algunas de las disposiciones adoptadas en estas Cortes se contienen en los varios ordenamientos o cuadernos conservados. Véase, por ejemplo, el de Alcaraz, publicado por E. Procter, *Curia y Cortes en Castilla y León. 1072-1295* (Madrid, Cátedra, 1988), 285-287. J. González editó los cuadernos de Uceda (1250, noviembre, 18. Sevilla), Guadalajara (1251, abril, 13. Sevilla) y Calatañazor (1251, julio, 9. Sevilla). L. González, ob. cit., III, nn. 809, 819 y 827. Sobre la fecha de las Cortes y sobre alguno de los asuntos tratados nos informa una carta de frey Fernando Rodríguez, comendador de la Orden de San Juan en España, comunica a Rodrigo Pérez, *preceptor* de Consuegra, dándole noticia de los acuerdos adoptados en esta reunión. Publica el texto Carlos de Ayala Martínez (Ed.), ob. cit., n. 314.

120. AHN, Clero, carp. 3440-2, n. 20. Existe copia del documento en RAH, Colección Salazar, O-18, f. 238.

En marzo-abril de 1252 Alfonso efectuó una breve salida fuera de Sevilla. La salud del rey hacía prever en breve un fatal desenlace. Pero había problemas que le interesaba resolver antes de que su padre falleciese. Al infante le preocupaba, y con razón, la extensión de los dominios que su padre había otorgado a la reina doña Juana y a su hermano el infante don Enrique. Tal vez quería enterarse personalmente sobre la razón de la presencia de la reina en Calatrava la Nueva, donde, el 15 de marzo, doña Juana entregaba al maestre don Fernán Ordóñez, para su custodia y en previsión de lo que pudiera suceder, nada menos que veintiséis privilegios, «seellados de plomo e de çera», ocho de ellos otorgados por Fernando III; siete, por el infante don Enrique; ocho bulas papales, y tres sobre acuerdos hechos con el infante don Alfonso.¹²¹ El 25 de marzo Alfonso había llegado a Cuenca y allí otorgaba al Hospital de Cuenca, de la Orden de Santiago, la dehesa de la Torre de don Alonso.¹²² Desconocemos los motivos de esta salida hasta un lugar tan alejado de Sevilla. En cualquier caso, debió regresar muy pronto para acompañar a su padre en sus últimos momentos.

121. R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. I. Castilla* (Madrid, 1919), n. 282. ¿Qué documentos del infante don Enrique poseía doña Juana de Pontis? Es difícil saberlo. No creo que se tratase de documentos de carácter privado o personal que pudiesen testimoniar la supuesta relación amorosa entre ambos personajes, de la que, siendo ya reina viuda, se hicieron eco los poetas cortesanos.

122. Cf. C. Gutiérrez del Arroyo, *Privilegios Reales de la Orden de Santiago* (Madrid, 1965), n. 368.